

**MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN
2021-2024**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 46, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, teniendo como fin el de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros y con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los diferentes usuarios, el Municipio de Zinapécuaro Michoacán emite las siguientes notas a los Estados Financieros:

- A) Notas de gestión administrativa,
- B) Notas de desglose, y
- C) Notas de memoria (cuentas de orden)

AL MES DE MARZO DE 2023

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La finalidad u objetivo de estas notas son el de revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que se consideraron en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Municipio de Zinapécuaro Michoacán, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a los Órganos de Fiscalización, para su publicación en las diversas plataformas digitales y a los ciudadanos de nuestro Municipio.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de nuestro Municipio a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

HISTORIA

Zinapécuaro es el nombre en lengua chichimeca de uno de los municipios del estado de Michoacán en México. La cabecera municipal recibe el nombre de Zinapécuaro de Figueroa. El municipio se encuentra ubicado en la región purépecha (tarasca), al norponiente del estado.

Antes de la conquista, el lugar fue sometido por el señorío tarasco de Hirepan, Hiquíngare y finalmente Tanganxoán. Ellos construyeron un templo para adorar a la diosa Cuerecuaperi, la madre creadora de la vida y de la muerte.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Después de la llegada de los españoles, la región fue dominada por el conquistador Luis Montañez, quien fundó el pueblo de Zinapécuaro hacia 1530. Se instaló ahí una república de indios. La evangelización la llevaron a cabo frailes franciscanos.

Durante el desarrollo de la lucha por la independencia, en octubre de 1810, estuvieron en el pueblo de Zinapécuaro las fuerzas insurgentes encabezadas por Miguel Hidalgo y Costilla.

Después de la independencia de México, en 1831, se decretó la creación del municipio de Zinapécuaro. Posteriormente, a la cabecera municipal se le llamó Villa de Figueroa, en memoria del cura del pueblo, Juan Bautista Figueroa.

Se localiza al noroeste del Estado, a una altitud de 1.880 msnm. Limita al este con el municipio de Maravatío, al sureste con el municipio de Hidalgo, al suroeste con el municipio de Queréndaro, y al oeste con el municipio de Indaparapeo y con el municipio de Álvaro Obregón; al norte limita con el municipio de Acámbaro del estado de Guanajuato. Se encuentra a 45 km de Morelia, la capital del estado.

Tiene una superficie de 580 km², que representa el 0,98 por ciento de la extensión del estado.

Su relieve orográfico está constituido por el sistema volcánico transversal, la sierra de San Andrés y los cerros del Pedrillo, Comalera, Cruz, Clavelina, Piojo, Monterrey, Mozo, Doncellas, Cuesta del Conejo y San Andrés.

Su hidrografía incluye los ríos Zinapécuaro, Las Lajas, Ojo de Agua de Bucio y Bocaneo. Tiene manantiales termales y de agua fría.

a) Fecha De Creación Del Ente Público

En los primeros años del México Independiente, el 10 de diciembre de 1831, se decretó la creación del municipio de Zinapécuaro.

b) Principales Cambios En Su Estructura

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán pertenece al Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su Gobierno; se constituye por un conjunto de personas asentadas en el territorio determinado por la Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Michoacán, gobernado por un Ayuntamiento constituido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Título Quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Municipio de Zinapécuaro, Michoacán conserva su nombre actual, de conformidad a lo establecido en el artículo 3° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Se informa sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el Municipio de Zinapécuaro Michoacán ha estado operando; y las cuales han influido en la toma de decisiones de la administración municipal y que dependen de las decisiones que se tomen tanto estatal, como federal.

El entorno inflacionario que actualmente prevalece en nuestro país ha tenido ciertos efectos negativos que se ven reflejados en el alza de los precios de los productos de primera necesidad, por lo que ha sido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

prioridad de esta administración municipal continuar apoyando a la población a través de los diferentes programas de gobierno, con apoyos a productores de la región y apoyos sociales.

Las actividades económicas en el Municipio de Zinapécuaro Michoacán si bien han crecido en ciertos sectores, este crecimiento no ha sido el apropiado, ya que este crecimiento no ha logrado beneficiar a la mayoría de la población, siendo insuficiente la oferta de empleo que demanda de la sociedad.

Esta administración municipal ha actuado de manera responsable en el manejo de las finanzas públicas, manteniendo flujos razonables de pasivos con proveedores y dando cumplimiento a las principales obligaciones del ayuntamiento.

Nuestro Municipio depende en gran medida de las participaciones federales, tanto para obra pública como para el sostenimiento de la administración municipal y se considera que en la medida de que mejoren la situación económica a nivel estatal y federal, se estarán mejorando las condiciones económicas y laborales en nuestro Municipio.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El artículo 3° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo establece que El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Estado se divide para los efectos de su organización política y administrativa, en 113 Municipios, correspondiendo a nuestra la denominación de Municipio de Zinapécuaro Michoacán (clave 110) con cabecera municipal en Zinapécuaro de Figueroa.

Posicionar al Municipio en la punta del desarrollo económico, social y político de la región desde una identidad propia, fuerte y consolidada que de rumbo al crecimiento integral y al bienestar de los ciudadanos.

Ser un Gobierno Municipal estructurado, competente y fuerte que administre de manera clara, eficaz y honesta los recursos con los que cuenta el municipio, teniendo como centro de las políticas públicas al ciudadano.

Valores

- Honestidad
- Dinamismo
- Compromiso
- Organización
- Sensibilidad

a) Objeto Social:

Administración Pública Municipal/ Persona Moral con Fines No Lucrativos

Fecha de inicio de operaciones: 01 de febrero de 1962

Estatus: Activo

Fecha de último cambio o estado: 14 de septiembre de 1992

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Dato de Ubicación:

Hidalgo Número 32, Zinapécuaro de Figueroa, Zinapécuaro de Michoacán de Ocampo. C.P. 58930

b) Principal actividad:

Administración Pública Municipal en General 22/10/1999

Fondos y Fideicomisos Financieros para el Desarrollo 01/02/1962

c) Ejercicio fiscal:

El ejercicio fiscal por el que se informan estas notas corresponde al periodo de enero a diciembre del año 2022.

d) Régimen jurídico:

Persona Moral con Fines No Lucrativos/Sin Tipo de Sociedad

Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

Constitución Política Del Estado De Michoacán De Ocampo

Artículo 15.- El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

El Estado de Michoacán está conformado por los siguientes municipios: Acuitzio, Aguililla, Álvaro Obregón, Angamacutiro, Angangueo, Apatzingán, Aporo, Aquila, Ario, Arteaga, Briseñas, Buenavista, Carácuaro, Coahuayana, Coalcomán, Coeneo, Cojumatlán, Contepec, Copándaro, Cotija, Cuitzeo, Charapan, Charo, Chavinda, Cherán, Chilchota, Chinicuila, Chucándiro, Churintzio, Churumuco, Ecuandureo, Epitacio Huerta, Erongarícuaro, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huandacareo, Huaniqueo, Huetamo, Huiramba,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Indaparapeo, Irimbo, Ixtlán, Jacona, Jiménez, Jiquilpan, José Sixto Verduzco, Juárez, Jungapeo, Lagunillas, La Huacana, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Madero, Maravatío, Marcos Castellanos, Morelia, Morelos, Múgica, Nahuatzen, Nocupétaro, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Numarán, Ocampo, Pajacuarán, Panindícuaro, Parácuaro, Paracho, Pátzcuaro, Penjamillo, Peribán, Purépero, Puruándiro, Queréndaro, Quiroga, Sahuayo, San Lucas, Santa Ana Maya, Salvador Escalante, Senguio, Susupuato, Tacámbaro, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Taretan, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tingambato, Tingüindín, Tiquicheo, Tlalpujahua, Tlazazalca, Tocumbo, Tumbiscatío, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzintzuntzan, Tzitzio, Uruapan, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zacapu, Zamora, Zináparo, Zinapécuaro, Ziracuaretiro y Zitácuaro.

Cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la legislación correspondiente.

Artículo 111.- El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

Artículo 112.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que deberá residir en la cabecera que señala la Ley. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Artículo 113.- El Ayuntamiento tendrá personalidad jurídica para todos los efectos legales.

Ley Orgánica Municipal

Artículo 1º. La presente Ley regula el ejercicio de las atribuciones que corresponden a los Municipios del Estado y establece las bases para su gobierno, integración, organización, funcionamiento, fusión y división y regula el ejercicio de las funciones de sus dependencias y entidades, de conformidad con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 2º. El Municipio Libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno; se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

- e) **Consideraciones fiscales del ente:** revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener:

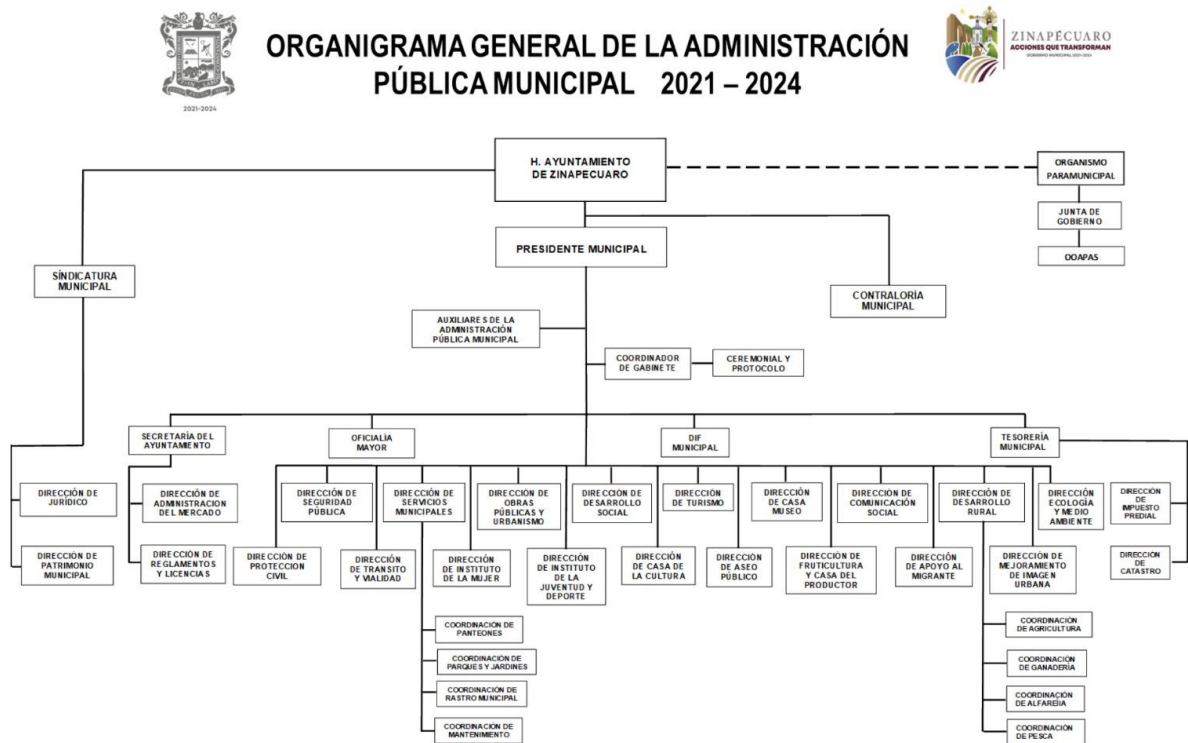
Entero de Retenciones Mensuales de ISR por Sueldos y Salarios 31/03/2002

Entero Mensual de ISR de ingresos por arrendamiento 09/03/2018

f) **Estructura organizacional básica:**

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán al 31 de marzo de 2023 cuenta con la siguiente estructura organizacional básica y presupuestal:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN							
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PRESUPUESTAL BASICA							
EJERCICIO 2023							
UR	PRG	PRY	NOMBRE	FFSF	FF	CP	CADENA PRESUPUESTAL
001			PRESIDENCIA MUNICIPAL				
001 - 101			GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
001 - 101 -		001	115 GESTION Y ATENCION CIUDADANA	131	115	201	101-F1-P1-C1-A1
001 - 101 -		002	115 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACION	268	115	201	101-F1-P1-C2-A1
001 - 101 -		003	101 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACION	268	101	201	101-F1-P1-C2-A1
001 - 101 -		004	101 GESTION Y ATENCION CIUDADANA	131	101	201	101-F1-P1-C1-A1
001 - 101 -		005	615 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACION	268	615	201	101-F1-P1-C2-A1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

001 - 101 -	006	116 GESTION Y ATENCIÓN CIUDADANA (REMANENTE 2022)	131	116	201	101-F1-P1-C1-A1
001 - 101 -	007	102 GESTION Y ATENCION CIUDADANA	131	102	201	101-F1-P1-C1-A1
001 - 103		DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL				
002		SINDICATURA MUNICIPAL				
002 - 101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
002 - 101 -	002	115 ATENCIÓN CIUDADANA Y CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS	133	115	201	101-F1-P1-C3-A1
002 - 101 -	003	101 ATENCIÓN CIUDADANA Y CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS	133	101	201	101-F1-P1-C3-A1
003		DIRECCION DE JURIDICO				
003 - 101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
003 - 101 -	003	115 REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO	135	115	201	101-F1-P1-C3-A2
003 - 101 -	004	101 REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO	135	101	201	101-F1-P1-C3-A2
004		DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL				
004 - 101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
004 - 101 - 004		115 CONTROL DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES	133	115	201	101-F1-P1-C3-A3
004 - 101 - 005		101 CONTROL DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES	133	101	201	101-F1-P1-C3-A3
005		REGIDURIA				
005 - 101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
005 - 101 - 005		115 GESTIÓN, SESIONES DE TRABAJO Y DE AYUNTAMIENTO	111	115	201	101-F1-P1-C4-A1
005 - 101 - 006		101 GESTIÓN, SESIONES DE TRABAJO Y DE AYUNTAMIENTO	111	101	201	101-F1-P1-C4-A1
006		SECRETARIA MUNICIPAL				
006 - 101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
006 - 101 - 006		115 COORDINACIÓN DE LA POLITICA INTERNA Y SOCIAL	132	115	201	101-F1-P1-C5-A1
006 - 101 - 007		101 COORDINACIÓN DE LA POLITICA INTERNA Y SOCIAL	132	101	201	101-F1-P1-C5-A1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

006 - 101 - 008		102 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA Y SOCIAL	132	102	201	101-F1-P1-C5-A1
007		DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS				
007 - 101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
007 - 101 - 007		115 SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOCALES COMERCIALES	139	115	201	101-F1-P1-C6-A1
007 - 101 - 008		101 SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOCALES COMERCIALES	139	101	201	101-F1-P1-C6-A1
008		OFICIALIA MAYOR				
008 - 101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
008 - 101 -	008	115 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	115	201	101-F1-P1-C7-A1
008 - 101 -	009	101 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	101	201	101-F1-P1-C7-A1
008 - 101 -	010	102 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	102	201	101-F1-P1-C7-A1
008 - 101 -	011	116 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	116	201	101-F1-P1-C7-A1
009		DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL				
009 - 101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
009 - 101 -	008	115 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO	183	115	201	101-F1-P1-C8-A1
009 - 101 -	009	101 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO	183	101	201	101-F1-P1-C8-A1
009 - 101 -	010	102 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO	183	102	201	101-F1-P1-C8-A1
010		TESORERÍA MUNICIPAL				
010 - 102		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
010 - 102 -	010	115 RECAUDACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	115	201	102-F2-P1-C1-A1
010 - 102 -	011	115 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	115	604	102-F2-P1-C1-A2
010 - 102 -	012	521 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	521	604	102-F2-P1-C1-A2
010 - 102 -	013	101 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	101	604	102-F2-P1-C1-A2
010 - 102 -	014	101 RECAUDACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	101	201	102-F2-P1-C1-A1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

010 - 102 -	016	116 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES (REMANENTE 202	441	116	604	102-F2-P1-C1-A2
010 - 102 -	017	102 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	102	604	102-F2-P1-C1-A2
010 - 102 -	018	520 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	520	604	102-F2-P1-C1-A2
010 - 102 -	019	116 RECAUDACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	116	201	102-F2-P1-C1-A1
010 - 102 -	020	546 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	546	604	102-F2-P1-C1-A2
010 - 102 -	021	547 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	547	604	102-F2-P1-C1-A2
010 - 102 -	022	102 RECAUDACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	102	201	102-F2-P1-C1-A1
010 - 102 -	023	617 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES (REMANENTE 202	441	617	604	102-F2-P1-C1-A2
011		DIRECCION DE IMPUESTO PREDIAL				
011 - 102		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
011 - 102 -	012	115 RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	151	115	201	102-F2-P1-C2-A1
011 - 102 -	013	101 RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	151	101	201	102-F2-P1-C2-A1
012		DIRECCION DE CATASTRO				
012 - 102		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
012 - 102 -	013	115 SERVICIOS DE CATASTRO	151	115	201	102-F2-P1-C3-A1
012 - 102 -	014	101 SERVICIOS DE CATASTRO	151	101	201	102-F2-P1-C3-A1
013		CONTRALORIA MUNICIPAL				
013 - 102		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
013 - 102 -	014	115 REVISIÓN FINANCIERA, DE CUMPLIMIENTO LEGAL Y EVALUACIÓN	112	115	302	102-F2-P1-C4-A1
013 - 102 -	015	101 REVISIÓN FINANCIERA, DE CUMPLIMIENTO LEGAL Y EVALUACIÓN	112	101	302	102-F2-P1-C4-A1
014		DIF MUNICIPAL				
014 - 103		DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL				
014 - 103 - 015		115 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SO	268	115	201	103-F3-P1-C2-A1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

014 - 103 - 016		101 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SO	268	101	201	103-F3-P1-C2-A1
014 - 103 - 017		102 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SO	268	102	201	103-F3-P1-C2-A1
015		DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL				
015 - 103		DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL				
015 - 103 - 016		115 COORDINAR PROGRAMAS SOCIALES Y MEJORAMIENTO DE VIVIE	266	115	201	103-F3-P1-C3-A1
015 - 103 - 017		101 COORDINAR PROGRAMAS SOCIALES Y MEJORAMIENTO DE VIVIE	266	101	201	103-F3-P1-C3-A1
016		DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA MUJER				
016 - 103		DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL				
016 - 103 - 017		115 COORDINAR ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER	268	115	201	103-F3-P1-C4-A1
016 - 103 - 018		101 COORDINAR ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER	268	101	201	103-F3-P1-C4-A1
017		DIRECCION DE APOYO AL MIGRANTE				
017 - 103		DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL				
017 - 103 - 018		115 GESTIÓN DE TRAMITES Y ORIENTACIÓN A MIGRANTES	268	115	201	103-F3-P1-C5-A1
017 - 103 - 019		101 GESTIÓN DE TRAMITES Y ORIENTACIÓN A MIGRANTES	268	101	201	103-F3-P1-C5-A1
018		DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEPORTE				
018 - 103		DESARROLLO URBANO Y BIENESTAR SOCIAL				
018 - 103	019	115 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	241	115	201	103-F3-P1-C6-A1
018 - 103	020	101 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	241	101	201	103-F3-P1-C6-A1
019		DIRECCION DE LA CASA DE LA CULTURA Y TURISMO				
019 - 103		DESARROLLO URBANO Y BIENESTAR SOCIAL				
019 - 103	020	115 PROMOCIÓN DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTESA	242	115	201	103-F3-P1-C7-A1
019 - 103	021	101 PROMOCIÓN DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTESA	242	101	201	103-F3-P1-C7-A1
019 - 103	022	102 PROMOCION DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTES	242	102	201	103-F3-P1-C7-A1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

019 - 103 -	023	116 PROMOCIÓN DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTESA	242	116	201	103-F3-P1-C7-A1
020		DIRECCION DE DESARROLLO RURAL				
020 - 104		PROGRESO ECONOMICO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS				
020 - 104 -	020	115 ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	311	115	201	104-F4-P1-C1-A1
020 - 104 -	021	115 GESTIÓN Y ACCIONES PARA EL SECTOR DE LOS PESCADORES	323	115	201	104-F4-P1-C1-A2
020 - 104 -	025	115 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL MUNICIPI	216	115	201	104-F4-P1-C5-A1
020 - 104 -	026	101 ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	311	101	201	104-F4-P1-C1-A1
020 - 104 -	027	101 GESTIÓN Y ACCIONES PARA EL SECTOR DE LOS PESCADORES	323	101	201	104-F4-P1-C1-A1
020 - 104 -	029	101 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL MUNICIPI	216	101	201	104-f4-p1-c5-a1
021		DIRECCION DE FRUTICULTURA Y CASA DEL PRODUCTOR				
021 - 104		PROGRESO ECONOMICO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS				
021 - 104 -	021	115 GESTIÓN Y ACCIONES PARA EL SECTOR FRUTICOLA	111	115	201	104-F4-P1-C6-A1
021 - 104 -	022	101 GESTIÓN Y ACCIONES PARA EL SECTOR FRUTICOLA	111	101	201	104-F4-P1-C6-A1
022		DIRECCION DE PROTECCION CIVIL				
022 - 105		101 SEGURIDAD PUBLICA PREVENTIVA Y CULTURA CIVICA VIAL				
022 - 105 -	022	101 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	172	101	201	105-F5-P1-C1-A1
022 - 105 -	023	521 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	172	521	201	105-F5-P1-C1-A1
022 - 105 -	024	547 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	172	547	201	105-F5-P1-C1-A1
023		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA				
023 - 105		SEGURIDAD PUBLICA PREVENTIVA Y CULTURA CIVICA VIAL				
023 - 105 -	023	101 SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	171	101	201	105-F5-P1-C2-A1
023 - 105 -	024	521 SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	171	521	201	105-F5-P1-C2-A1
023 - 105 -	025	547 SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	172	547	201	105-F5-P1-C2-A1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

024		DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD				
024 - 105		SEGURIDAD PUBLICA PREVENTIVA Y CULTURA CIVICA VIAL				
024 - 105	024	101 PROMOCIÒN DEL RESPETO Y LA CULTURA VIAL	171	101	201	105-F5-P1-C3-A1
024 - 105	025	521 PROMOCIÒN DEL RESPETO Y LA CULTURA VIAL	171	521	201	105-F5-P1-C3-A1
024 - 105	026	102 PROMOCION Y RESPETO DE LA CULTURA VIAL	171	102	201	105-F5-P1-C3-A1
024 - 105	027	116 PROMOCIÒN DEL RESPETO Y LA CULTURA VIAL	171	116	201	105-F5-P1-C3-A1
024 - 105	028	547 PROMOCIÒN DEL RESPETO Y LA CULTURA VIAL	172	547	201	105-F5-P1-C3-A1
024 - 105	029	115 PROMOCIÒN DEL RESPETO Y LA CULTURA VIAL	171	115	201	105-F5-P1-C3-A1
025		DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES				
025 - 106		INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
025 - 106	025	115 SERVICIOS PÙBLICOS BASICOS	226	115	201	106-F6-P1-C1-A1
025 - 106	026	101 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	224	101	201	106-F6-P1-C1-A1
025 - 106	027	521 SERVICIO DE ALUMBRADO PÙBLICO	224	521	201	106-F6-P1-C1-A1
025 - 106	028	101 SERVICIOS PÙBLICOS BASICOS	226	101	201	106-F6-P1-C1-A1
025 - 106	029	116 SERVICIOS PÙBLICOS BASICOS	226	116	201	106-F6-P1-C1-A1
025 - 106	030	547 SERVICIO DE ALUMBRADO PÙBLICO	224	547	201	106-F6-P1-C1-A1
025 - 106	031	102 SERVICIOS PÙBLICOS BASICOS	226	102	201	106-F6-P1-C1-A1
026		DIRECCION DE ASEO PUBLICO				
026 - 106		INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
026 - 106	026	115 SERVICIO DE ASEO PUBLICO Y RECOLECCIÒN DE BASURA	211	115	201	106-F6-P1-C2-A1
026 - 106	027	101 SERVICIO DE ASEO PUBLICO Y RECOLECCION DE BASURA	211	101	201	106-F6-P1-C2-A1
026 - 106	028	116 SERVICIO DE ASEO PUBLICO Y RECOLECCIÒN DE BASURA	211	116	201	106-F6-P1-C2-A1
027		DIRECCION DE LA ADMINISTRACION DEL MERCADO				

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

027 - 106		027	INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	151	115	201	106-F6-P1-C3-A1
027 - 106			115 ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL				
027 - 106		028	101 ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	151	101	201	106-F6-P1-C3-A1
028			DIRECCION DE ECOLOGIA				
028 - 106			INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
028 - 106		028	115 CUIDADO DEL AGUA, MEDIO AMBIENTE Y REFORESTACIÓN	216	115	201	106-F6-P1-C4-A1
028 - 106		029	101 CUIDADO DEL AGUA, MEDIO AMBIENTE Y REFORESTACIÓN	216	101	201	106-F6-P1-C4-A1
028 - 106		030	115 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL MUNICIPI	216	115	201	104-F4-P1-C5-A1
028 - 106		031	603 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL MUNICIPI	216	603	201	104-F4-P1-C5-A1
029			DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA				
029 - 106			INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
029 - 106		029	115 ILUMINACIÓN DECORATIVA DE JARDINES Y PLAZAS PUBLICAS	221	115	201	106-F6-P1-C5-A1
029 - 106		030	101 ILUMINACIÓN DECORATIVA DE JARDINES Y PLAZAS PUBLICAS	221	101	201	106-F6-P1-C5-A1
030			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO				
030 - 106			INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
030 - 106		030	115 SUPERVISIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	139	115	201	106-F6-P2-C1-A1
030 - 106		031	520 INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA POTABLE	223	520	201	106-F6-P2-C1-A2
030 - 106		032	520 INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y LETRINAS	213	520	201	106-F6-P2-C1-A4
030 - 106		033	520 INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	256	520	201	106-F6-P2-C1-A5
030 - 106		034	520 URBANIZACIÓN	221	520	201	106-F6-P2-C1-A6
030 - 106		037	101 SUPERVISIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	139	101	201	106-F6-P2-C1-A1
030	106	042	521 INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y LETRINAS FONDO IV	221	521	201	106-F6-P2-C1-A4
030	106	043	615 INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE FAEISPUM	221	615	201	106-F6-P2-C1-A4

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

030 -	106 -	044	615 INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD (FAEISPUM)	231	615	201	106-F6-P2-C1-A7
030 -	106 -	045	611 URBANIZACION FAEISPUM	241	611	201	106-F6-P2-C1-A6
030 -	106 -	047	520 PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS	185	520	201	106-F6-P2-C1-A9
030 -	106 -	051	520 INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	231	520	201	106-F6-P2-C1-A7
030 -	106 -	052	115 INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTAB	223	115	201	106-F6-P2-C1-A2
030 -	106 -	053	115 INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE SANITARIO Y LETRINAS	213	115	201	106-F6-P2-C1-A4
030 -	106 -	054	115 VIALIDADES URBANAS	221	115	201	106-F6-P2-C1-A6
030 -	106 -	055	115 PROGRAMA DE BACHEO	221	115	201	106-F6-P2-C1-A6
030 -	106 -	056	102 SUPERVISIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (REMA	139	102	201	106-F6-P2-C1-A1
030 -	106 -	057	116 SUPERVISIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	139	116	201	106-F6-P2-C1-A1
030 -	106 -	058	116 PROGRAMA DE BACHEO	221	116	201	106-F6-P2-C1-A6
030 -	106 -	059	544 OBRA PUBLICA URBANIZACION PROGRAMA AUTOS DE PROCEDE	221	544	208	106-F6-P2-C1-A1

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán a través de su cabildo no ha autorizado la creación de Fideicomisos, ya sea con estructura o sin estructura orgánica, por lo que no se es fideicomitente o fideicomisario. Así mismo, se informa que a la fecha no se han celebrado Contratos Análogos y Mandatos de los cuales pudiera ser parte.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro contable de las transacciones se llevaron a cabo con base acumulativa, expresadas en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos, identificables y cuantificables que afectaron los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos así como el patrimonio, conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, considerando las mejores prácticas de contabilidad nacional e internacional y verificando de manera constante la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de generar información financiera razonable.

- a)** Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por parte de la Tesorería Municipal, Sindicatura Municipal y la Dirección de Urbanismo y Obras Públicas; así como, de las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es traducida por el sistema en registros presupuestales y contables, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas, conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos contables de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el presupuesto de egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado.

- b) El reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros se realizó a costo histórico.
- c) Los postulados básicos de contabilidad gubernamental sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables. A continuación, se presentan y explican los **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental** observados por el Municipio de Zinapécuaro Michoacán:

1) Sustancia Económica

El sistema de contabilidad gubernamental se apega a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; refleja la situación económica contable de las transacciones, y genera información para una adecuada toma de decisiones.

2) Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al Municipio de Zinapécuaro Michoacán, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a Municipio. El ente público es establecido

por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones. Lo anterior se encuentra señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.

3) Existencia Permanente

La actividad del Municipio de Zinapécuaro Michoacán se tiene establecida de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación, por lo que el periodo de vida del sistema de contabilidad se establece como indefinido.

4.- Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados del Municipio de Zinapécuaro Michoacán, a través de las notas explicativas e información necesaria.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

El sistema de contabilidad gubernamental cumple con lo siguiente:

- a) Considera cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) Identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos sigue la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) Permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como genera registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) Clasifica los egresos presupuestarios en al menos: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
- f) Realiza la integración presupuestaria sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;

Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- d) **Normatividad Supletoria:** El Municipio de Zinapécuaro Michoacán, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diversas instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha requerido la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros.
- e) Se informa que a partir del año 2013 el Municipio de Zinapécuaro Michoacán implementó la base del devengado en sus registros de contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se enlistan las políticas contables más significativas de nuestro Ente:

a) Actualización

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán como ente público a la fecha está en proceso y estudio de seleccionar el método más razonable para realizar la actualización del valor de los Activos, Pasivos, Hacienda Pública/Patrimonio, así como el análisis de decidir si se está en condiciones de estar en desconexión o reconexión inflacionaria.

Así mismo, se informa que aún no se realiza la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás rubros que se requiera.

b) Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no realiza operaciones en el extranjero, por lo que este tipo de operaciones no tienen efectos en la información financiera que se presenta.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

Se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta con inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán como ente público no realiza compras de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción y su posterior Comercialización.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LIBRO DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN					
AL 31 DE MARZO DE 2023					
CODIGO	SUBCUENTA/PARTIDA GENERICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	MONTO
11441-231	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11442-232	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11443-233	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11444-234	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS ADQUIRIDOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11445-235	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11446-236	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11447-237	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11449-239	OTROS PRODUCTOS Y MERCANCÍAS ADQUIRIDAS COMO MATERIA PRIMA.				0.00

e) Beneficios a empleados

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro aún no cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo

En relación a la creación de provisiones, se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha creado provisiones con un fin general o específico.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo

En relación a la creación de reservas, se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha creado reservas con un fin general o específico.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha realizado cambios en las políticas contables o corrección de errores que pudieran tener efectos retrospectivos o prospectivos que se estarían reflejando en la información financiera

i) Reclasificaciones

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán cuenta con una política de reclasificación de cuentas cuando por motivos de errores contables se requiere realizar, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

j) Depuración y cancelación de saldos

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

6. POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en moneda extranjera.

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde, no cuenta con activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera.

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde, no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera.

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde y que no se realizan operaciones en moneda extranjera, en los estados financieros no se presenta una posición en moneda extranjera

d) Tipo de cambio.

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde y que no se realizan operaciones en moneda extranjera, no se tiene establecido un tipo de cambio.

e) Equivalente en moneda nacional.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, ya que la misma normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN					
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023					
(Cifras en Pesos)					
CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION EN EL PERIODO
ACTIVO	93,008,385.09	129,610,564.78	117,744,991.41	104,873,958.46	11,865,573.37
ACTIVO CIRCULANTE.	14,486,669.53	121,382,155.09	117,744,991.41	18,123,833.21	3,637,163.68
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	8,482,529.42	65,516,326.39	63,003,626.70	10,995,229.11	2,512,699.69
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	1,747,368.73	53,105,265.33	52,776,035.62	2,076,598.44	329,229.71
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	4,256,771.38	2,760,563.37	1,965,329.09	5,052,005.66	795,234.28
INVENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	78,521,715.56	8,228,409.69	0.00	86,750,125.25	8,228,409.69
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	79,986,097.41	8,225,107.69	0.00	88,211,205.10	8,225,107.69
BIENES MUEBLES.	30,695,431.51	3,302.00	0.00	30,698,733.51	3,302.00
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	32,159,813.36	0.00	0.00	32,159,813.36	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán ha establecido como norma apegarse a lo establecido en la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, vigente a partir del 15 de agosto de 2012, considerando un uso normal y adecuado a las características de los bienes.

“Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha realizado cambios en los porcentajes de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

¹ *De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán a la fecha se tienen gastos de obra pública en proceso de capitalización por la cantidad de \$ 328,610.70, así mismo, se informa que no se tienen gastos financieros ni gastos de investigación y desarrollo que por sus características deban ser capitalizados.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán a la fecha no realiza inversiones financieras u operaciones sujetas a riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Se informa que el valor de los bienes construidos por el Municipio de Zinapécuaro Michoacán durante el ejercicio 2022 y que se encuentra en proceso de capitalización, asciende a la cantidad de \$ 328,610.70

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

Se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no tienen activos ni títulos de inversión otorgados en garantía como parte de procesos de embargo, litigios o relacionados con la baja significativa del valor de inversiones financieras.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha realizado procesos o procedimientos de desmantelamiento de activos, por lo que no se reflejan implicaciones y efectos contables al respecto.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma trimestral, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

como un gasto, según lo determine el Tesorero o Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- 2.1 Obras capitalizables. La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor. En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).
- 2.2 Obras del dominio público. La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común. En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Variaciones en el activo (cuadros comparativos) de acuerdo a lo siguiente:

a) Inversiones en valores.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta como parte de sus activos con Inversiones en Valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta como parte de sus activos con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta como parte de sus activos con Inversiones en Empresas de participación mayoritaria.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta como parte de sus activos con Inversiones en Empresas de participación mayoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta como parte de sus activos con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo

Consolidación de Organismos Descentralizados y Desconcentrados: Las unidades del gobierno que prestan servicios a más de un gobierno local y/o Organismos Autónomos se incluirán en el nivel de gobierno que predomina en sus operaciones y finanzas.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha autorizado la creación de Fideicomisos, Mandatos y Análogos, ya sea con estructura o sin estructura orgánica, por lo que no se es fideicomitente o fideicomisario, por lo que no se cuenta con operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

INGRESOS DE GESTION	14,571,727.58
IMPUESTOS	11,346,276.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	6,417.98
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00
DERECHOS.	2,273,885.89
PRODUCTOS	406.21
APROVECHAMIENTOS	944,741.50
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	37,794,485.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	37,794,485.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	52,366,212.58

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACÁN Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c) 2023	Año 1 (d) 2024	Año 2 (d)	Año 3 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	107,282,248.13	110,736,736.52	0.00	0.00
A. Impuestos	12,187,174.13	12,579,601.13		
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00		
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00		
D. Derechos	9,752,443.00	10,066,471.66		
E. Productos	1,535.00	1,584.43		
F. Aprovechamientos	1,318,642.00	1,361,102.27		
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00		
H. Participaciones	84,022,454.00	86,727,977.02		
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal				
J. Transferencias				
K. Convenios				
L. Otros Ingresos de Libre Disposición				
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	104,629,417.00	107,998,484.23	0.00	0.00
A. Aportaciones	104,629,417.00	107,998,484.23		
B. Convenios				
C. Fondos Distintos de Aportaciones				
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones				
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas				
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. Ingresos Derivados de Financiamientos				
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	211,911,665.13	218,735,220.75	0.00	0.00
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha autorizado ni contratado deuda pública a corto ni a largo plazo con Instituciones de Crédito, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. así mismo, se informa que la deuda contraída con proveedores y cuentas por pagar a corto plazo considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) asciende a la cantidad de \$ **15, 818,295.71**.

c) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN					
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS					
DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023					
(CIFRAS EN PESOS)					
	DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCION O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
	DEUDA PÚBLICA				
	CORTO PLAZO				
	DEUDA INTERNA				
	INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	DEUDA EXTERNA				
	ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	DEUDA BILATERAL	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO			0.00	0.00
	LARGO PLAZO				
	DEUDA INTERNA				
	INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	DEUDA EXTERNA				
	ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	DEUDA BILATERAL	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO			0.00	0.00
	TOTAL DE OTROS PASIVOS			24,104,349.73	15,818,295.73
	TOTAL DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS			24,104,349.73	15,818,295.73

11. CALIFICACIONES OTORGADAS.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha solicitado o iniciado procesos calificación o certificación crediticia a entidades autorizadas para ello.

12. PROCESOS DE MEJORA

a) Principales Políticas de control interno.

En sesión ordinaria de cabildo número 07/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 se autorizó la integración del Comité de Control Interno del Ayuntamiento como órgano colegiado que coadyuva a mejorar el funcionamiento del Control Interno implantado por el Órgano de Control Interno Municipal (Contraloría Municipal).

Se informa que en sesión ordinaria de cabildo número 04/2022 de fecha 28 de febrero de 2022 se autorizó la integración del Comité de Trabajo en materia de Ética e Integridad de la Administración Municipal como órgano colegiado encargado de supervisar y vigilar el conjunto de valores y principios, reglas generales de conducta y prohibiciones éticas de los servidores públicos; emanados de las disposiciones estipuladas en el Código de ética y Conducta de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán y demás ordenamientos legales vigentes. Así mismo, se autorizó la integración del Comité de Administración de Riesgos de la Administración Municipal como órgano colegiado encargado de supervisar y vigilar los procesos pertinentes para la evaluación de riesgos, sobre los procesos internos de cada área de trabajo de la administración municipal, con la finalidad de identificar la manera de eficientar los procedimientos y agilizar los procesos que ya se encuentran establecidos.

Principalmente se busca asegurar un ambiente de control que le permita a la administración municipal disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno e identificar, evaluar y gestionar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Se cuenta con una adecuada segregación de funciones.

Se tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos.

Se considera necesario continuar trabajando al respecto para fortalecer el control interno de la administración municipal

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se informa que la recaudación por concepto de Ingresos Locales ascendió a la cantidad de \$ 14,571,727.58

CONCEPTO	MONTO
Estimado a Recaudar por Concepto de Ingresos Locales para el Ejercicio 2023 al 31/03/2023	\$12,833,324.44
Total Recaudado por Concepto de Ingresos Locales al 31/03/2023	\$14,571,727.58
Incremento en la Recaudación de Ingresos Locales al 31/03/2023	\$ 1,738,403.14

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información financiera se presenta de manera oficial en los informes trimestrales, por lo que no se genera información financiera por segmentos, por lo que no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Una vez que se ha realizado el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente del Municipio, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

15. PARTES RELACIONADAS

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta con vínculos ni realiza operaciones con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Es responsabilidad del Municipio de Zinapécuaro Michoacán la Presentación Razonable de la Información Contable. Redactándose en cada reporte emitido la siguiente leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

B) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de **\$ 10, 995,229.11 (Diez Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Veintinueve Pesos 11/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	10,995,229.11
1111	EFFECTIVO.	29,213.00
1112	BANCOS / TESORERIA.	10,963,685.24
1119	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	2,330.87

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de **\$ 29,213.00 (Veintinueve Mil Doscientos Trece Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1111	EFFECTIVO.	29,213.00
1111-001	CAJA	9,593.00
1111-001-00004	CAJA DE INGRESOS MUNICIPALES	9,593.00
1111-006	FONDO REVOLVENTE 2023	19,620.00
1111-006-00001	521 FONDO REVOLVENTE FIV 2023	19,620.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de **\$ 10, 963,685.24 (Diez Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos 24/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el municipio en las instituciones bancarias.

1112	BANCOS / TESORERIA.	10,963,685.24
1112-001	HSBC	231,763.71
1112-001-00001	CTA 4056844608 FOPADEM 2015	36,303.02
1112-001-00007	HSBC CTA. 04056825318 II FONDO GENERAL	35,531.40
1112-001-00011	CTA. 4055035695 PROGRAMA FAMI	3,009.98
1112-001-00012	CTA. 4053736922 FONDO GENERAL 2015	55,927.12
1112-001-00017	CTA 4058893314 VIVIENDA 2016	98,161.49
1112-001-00022	CTA-4059977751 DESARROLLO RURAL MUNICIPALIZADO 2017	0.01
1112-001-00023	CTA 4060838703 HSBC FONDO GENERAL 2018	2,830.69
1112-002	BANCOMER	10,731,921.53
1112-002-00001	CTA. 0103140946 BANCOMER F. GENERAL	100,127.85
1112-002-00002	CTA. 0103751341 BANCOMER F. GENERAL	513,654.54
1112-002-00034	CTA.0113166368 FAEISPUM 2019	0.10
1112-002-00040	BBVA REC LOC 2022 CTA. 0118004463	12,461.47
1112-002-00042	BBVA FIV 2022 CTA. 0118004366	349.12
1112-002-00043	BBVA FG 2022 CTA 0118170789	20,481.42
1112-002-00045	BBVA CTA 0118238235 FAEISPUM 2022	43,477.59
1112-002-00046	BBVA RL 0119724877 2023	4,892,822.65
1112-002-00047	BBVA FG 0119673954 2023	1,341,576.32
1112-002-00048	BBVA FIII 0119674853 2023	1,555,699.42
1112-002-00049	BBVA FIV 0119674152 2023	288,236.05
1112-002-00050	BBVA 0119590161 PAVIMENTACION	1,963,035.00

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de **\$ 2,330.87 (Dos Mil Trescientos Treinta Pesos 87/100 M.N.)**, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1119	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	2,330.87
1119-001	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES A FAVOR.	2,330.87
1119-001-00001	EJERCICIO 2018	2,330.87
1119-001-00001-0001	SUBSIDIO AL EMPLEO RECURSOS FISCALES	375.16
1119-001-00001-0002	SUBSIDIO AL EMPLEO FONDO IV	1,955.71

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ **2,076,598.44 (Dos Millones Setenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos 44/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
112	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	2,076,598.44				2,076,598.44
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	2,038,187.35				2,038,187.35
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.	38,411.09				38,411.09

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ **2,038,187.35 (Dos Millones Treinta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos 35/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	2,038,187.35				2,038,187.35
1123-001	DEUDORES A CORTO PLAZO	344,126.50				344,126.50
1123-001-00004	ROMERO MENDEZ MERIDA MONSERRAT	13,640.00				13,640.00
1123-001-00005	PEREZ PEREZ MA DEL ROSARIO	500.00				500.00
1123-001-00009	ALFARO GONZALEZ OMAR	68,000.00				68,000.00
1123-001-00010	BERMUDEZ MEJIA JAVIER	150.00				150.00
1123-001-00012	TAPIA GARCIA ROSA MARTHA	5,000.00				5,000.00
1123-001-00013	CARMONA NIEVES MA. DE LOS ANGELES	200.00				200.00
1123-001-00014	MEJIA GONZALEZ DAVID	986.00				986.00
1123-001-00015	JIMENEZ ACOSTA (SINDICO) JOSE LUIS	9,600.00				9,600.00
1123-001-00016	HUERTA PIÑA HERIBERTO	5,000.00				5,000.00
1123-001-00017	TENA SANCHEZ ANGEL	2,403.00				2,403.00
1123-001-00018	TELLEZ VILLAFUERTE JAIME	11,500.00				11,500.00
1123-001-00019	ESPINO HEREDIA VICTOR MANUEL	6,291.00				6,291.00
1123-001-00020	TORRES QUEZADA ANTONIO	8,000.00				8,000.00
1123-001-00021	CORREA GONZALEZ GABRIEL	494.50				494.50
1123-001-00022	PEREZ HEREDIA HERIBERTO	11,000.00				11,000.00
1123-001-00023	SERRATO TAPIA (REGIDOR) JOSE LUIS	27,000.00				27,000.00
1123-001-00024	LOPEZ DE ARRIAGA (REGIDOR) AIZAR RAFFOUL	37,230.50				37,230.50

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1123-001-00025	AVILA GUZMAN FELIPE	6,000.00				6,000.00
1123-001-00026	TOLEDO BUCIO ABDIAS	600.00				600.00
1123-001-00027	O.O.A.P.A.S.	10,000.00				10,000.00
1123-001-00028	CRAMONA NIEVEZ JUAN GABRIEL	9,513.50				9,513.50
1123-001-00029	FRAGOSO MEDINA ARTEMIO	5,000.00				5,000.00
1123-001-00030	CORONA LOPEZ DOMINGO	111.00				111.00
1123-001-00031	CRISTOBAL NAJA MARIA DE LOS ANGELES	1,436.00				1,436.00
1123-001-00032	MUÑOZ CARRILLO EPIFANIO	4,600.00				4,600.00
1123-001-00033	VALADEZ GUSTAVO	6,000.00				6,000.00
1123-001-00034	VARGAS PEREZ DAGOBERTO	1,863.00				1,863.00
1123-001-00035	SILVA CANEDO NOE	2,000.00				2,000.00
1123-001-00036	AGUILAR GARCIA JUAN CARLOS	13,000.00				13,000.00
1123-001-00037	HERNANDEZ MEJIA JULES MISAEAL	12,000.00				12,000.00
1123-001-00039	115 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2022 DEUDOR	65,008.00				65,008.00
1123-002	DEUDORES 2019	49,000.00				49,000.00
1123-002-00008	MANUEL DURAN MENDOZA DEUDOR 2019	19,000.00				19,000.00
1123-002-00018	ANA CRISTINA TREJO HERNANDEZ FG 2019 DEUDOR	30,000.00				30,000.00
1123-003	DEUDORES 2020	62,959.24				62,959.24
1123-003-00018	MARCELA CONTRERAS RUBIO FG 2020	19,999.24				19,999.24
1123-003-00022	MARIA DENISSE PEREZ CORREA FG 2020	6,960.00				6,960.00
1123-003-00023	CABALGATA POR AMOR A MEXICO FG 2020	30,000.00				30,000.00
1123-003-00024	JORGE ARTURO FERNANDEZ HERRERA FG 2020	6,000.00				6,000.00
1123-007	DEUDORES DIVERSO FG 2018	343,430.23				343,430.23
1123-007-00002	GEORGINA TORRES JIMENEZ	343,430.23				343,430.23
1123-056	DEUDORES DIVERSOS EJERCICIO 2021	41,256.59				41,256.59
1123-056-00001	DEUDORES 2021 DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	41,256.59				41,256.59
1123-056-00001-0001	DEUDORES 2021 TRANSFERENCIA DE LIBRE DISPO (115)	41,256.59				41,256.59
1123-056-00001-0001-0006	115 SAT	2,857.19				2,857.19
1123-056-00001-0001-0007	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2021	3,399.40				3,399.40
1123-056-00001-0001-0011	MARIA IMELDA RANGEL AREVALO 2021 (115)	10,000.00				10,000.00
1123-056-00001-0001-0018	J. JESUS MEJIA GONZALEZ (115)	25,000.00				25,000.00
1123-057	DEUDORES DIVERSOS EJERCICIO 2022	826,397.86				826,397.86
1123-057-00001	DEUDORES 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	474,523.22				474,523.22

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1123-057-00001-0001	DEUDORES 2022 FF 115	389,787.99				389,787.99
1123-057-00001-0001-0003	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2022	41,300.00				41,300.00
1123-057-00001-0001-0004	115 JORDAN REYES GARCIA 2022	22,600.00				22,600.00
1123-057-00001-0001-0006	115 YARED GONZALEZ BARRERA 2022	7,459.00				7,459.00
1123-057-00001-0001-0008	115 JOSE ANTONIO GUEVARA AGUILAR 2022	100,000.00				100,000.00
1123-057-00001-0001-0009	115 JONATHAN GUADALUPE MORA VERGARA 2022	18,263.28				18,263.28
1123-057-00001-0001-0011	115 JAIME TELLEZ VILLAFUERTE 2022 DEUDOR	69,600.00				69,600.00
1123-057-00001-0001-0012	115 ANA BRIGIDA JUANITA CABRERA HERNANDEZ 2022 DEUDOR	23,880.00				23,880.00
1123-057-00001-0001-0013	115 JOSE GERARDO GARCIA MALDONADO 2022	11,600.00				11,600.00
1123-057-00001-0001-0014	115 JOSE LUIS FLOERS DURAN 2022	5,220.00				5,220.00
1123-057-00001-0001-0020	115 COMERCIALIZADORA HARDOFT SA DE CV 2022	270.00				270.00
1123-057-00001-0001-0021	115 JESUS REYES GARCIA 2022	1,160.00				1,160.00
1123-057-00001-0001-0026	115 RUBEN GONZALEZ MARIN 2022	5,000.00				5,000.00
1123-057-00001-0001-0027	115 MIGUEL VEGA GUERRERO 2022	2,295.00				2,295.00
1123-057-00001-0001-0030	115 ERICK EDUARDO ESCALANTE PEREZ 2022	43,500.00				43,500.00
1123-057-00001-0001-0031	115 J PEDRO LUNA SALINAS 2022	21,000.00				21,000.00
1123-057-00001-0001-0032	115 JUAN CARLOS POMPA GARCIA 2022	0.71				0.71
1123-057-00001-0001-0035	115 VICTOR HUGO SANCHEZ MEDINA 2022	12,000.00				12,000.00
1123-057-00001-0001-0036	115 GUSTAVO SALTO AVILES 2022	4,640.00				4,640.00
1123-057-00001-0002	DEUDORES 2022 FF 101	84,735.23				84,735.23
1123-057-00001-0002-0001	101 BERNARDINO GOMEZ AVILA 2022	12,760.00				12,760.00
1123-057-00001-0002-0005	101 LESLIE MORA CAMACHO 2022	23,780.00				23,780.00
1123-057-00001-0002-0007	101 JOSE LUIS FLORES DURAN 2022	323.73				323.73
1123-057-00001-0002-0010	101 JONATHAN GUADALUPE MORA VERGARA 2022	4,500.00				4,500.00
1123-057-00001-0002-0015	101 ANA CRISTINA TREJO HERNANDEZ 2022	32,480.00				32,480.00
1123-057-00001-0002-0016	101 BLANCA ESTHELA GONZALEZ SILVA 2022	11.50				11.50
1123-057-00001-0002-0018	101 ALBERTO AGUILERA PONCE DEUDOR 2022	10,880.00				10,880.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1123-057-00002	DEUDORES 2022 RECURSOS ETIQUETADOS	351,874.64				351,874.64
1123-057-00002-0001	DEUDORES 2022 FF 521	351,874.64				351,874.64
1123-057-00002-0001-0002	521 ERNESTO TLACALEL RAMIREZ MUÑOZ 2022 DEUDOR	1,149.00				1,149.00
1123-057-00002-0001-0008	521 VICTOR LEONEL VELAZQUEZ GARDUÑO 2022	8,104.64				8,104.64
1123-057-00002-0001-0009	521 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2022	38,776.00				38,776.00
1123-057-00002-0001-0010	521 ALBERTO AGUILERA PONCE 2022	5,800.00				5,800.00
1123-057-00002-0001-0015	521 OAPAS 2022	298,045.00				298,045.00
1123-058	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR 2023	371,016.93				371,016.93
1123-058-00001	DEUDORES 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	289,136.93				289,136.93
1123-058-00001-0001	115 DEUDORES DIVERSOS 2023	193,749.93				193,749.93
1123-058-00001-0001-0001	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2023	58,360.63				58,360.63
1123-058-00001-0001-0002	115 ALEJANDRO HUERTA PEREZ 2023	38,120.00				38,120.00
1123-058-00001-0001-0003	115 J. PEDRO LUNA SALINAS 2023	21,000.00				21,000.00
1123-058-00001-0001-0004	115 JOSE ANTONIO GUEVARA AGUILAR 2023	25,000.00				25,000.00
1123-058-00001-0001-0006	115 JUAN ANTONIO GARCIA MALDONADO 2023	3,107.00				3,107.00
1123-058-00001-0001-0007	115 RICARDO ALANIS GARCIA 2023	15,000.00				15,000.00
1123-058-00001-0001-0008	115 CADECO SA DE CV 2023	13,916.30				13,916.30
1123-058-00001-0001-0009	115 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2023	15,095.00				15,095.00
1123-058-00001-0001-0010	115 ILEANA FLORES CHAVEZ	551.00				551.00
1123-058-00001-0001-0011	115 MA LORENZA RAMIREZ GOMES 2023	3,600.00				3,600.00
1123-058-00001-0002	116 DEUDORES DIVERSOS 2023	14,134.00				14,134.00
1123-058-00001-0002-0002	116 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2023	14,134.00				14,134.00
1123-058-00001-0003	101 DEUDORES DIVERSOS 2023	64,433.00				64,433.00
1123-058-00001-0003-0001	101 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2023	9,433.00				9,433.00
1123-058-00001-0003-0004	101 ELEAZAR MARTINEZ JACOBO 2023	5,000.00				5,000.00
1123-058-00001-0003-0005	101 JORDAN REYES GARCIA 2023	50,000.00				50,000.00
1123-058-00001-0004	102 DEUDORES DIVERSOS 2023	16,820.00				16,820.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1123-058-00001-0004-0001	102 ELEAZAR MARTINEZ JACOBO 2023	9,860.00				9,860.00
1123-058-00001-0004-0002	102 RICARDO GARCIA ALANIS 2023	6,960.00				6,960.00
1123-058-00002	DEUDORES 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	81,880.00				81,880.00
1123-058-00002-0002	521 DEUDORES POR COBRAR 2023	81,880.00				81,880.00
1123-058-00002-0002-0001	521 FIDEL RIOS PAULIN 2023	40,000.00				40,000.00
1123-058-00002-0002-0002	521 VICTOR LEONEL VELAZQUEZ GARDUÑO 2023	21,880.00				21,880.00
1123-058-00002-0002-0003	521 NADYA MEJIA GARCIA 2023	20,000.00				20,000.00

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 38,411.09 (Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Once Pesos 9/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.	38,411.09				38,411.09
1129-001	SUBSIDIO AL EMPLEO	464.42				464.42
1129-001-00012	SUBSIDIO AL EMPLEO FONDO IV 2020	464.42				464.42
1129-056	OTROS DERECHOS A RECIBIR EJERCICIO 2021	6,155.73				6,155.73
1129-056-00001	OTROS DERECHOS A RECIBIR 2021 DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	6,155.73				6,155.73
1129-056-00001-0001	OTROS DERECHOS A RECIBIR 2021 TRANSFERENCIAS LIBRE DISPOSICION (115)	6,155.73				6,155.73
1129-056-00001-0001-0001	SUBSIDIO AL EMPLEO 2021 (115) RECURSO FEDERAL	6,155.73				6,155.73
1129-057	OTROS DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2022	1,993.86				1,993.86
1129-057-00001	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2022	1,993.86				1,993.86
1129-057-00001-0001	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO FF 115	1,993.86				1,993.86
1129-057-00001-0001-0001	115 SUBSIDIO AL EMPLEO 2022	1,993.86				1,993.86
1129-058	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023	29,797.08				29,797.08

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1129-058-00001	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2023	29,727.08				29,727.08
1129-058-00001-0001	OTROS DERECHOS A RECIBIR RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2023	29,727.08				29,727.08
1129-058-00001-0001-0001	115 SUBSIDIO AL EMPLEO 2023	29,697.08				29,697.08
1129-058-00001-0001-0003	101 SUBSIDIO AL EMPLEO 2023	30.00				30.00
1129-058-00002	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO RECURSOS ETIQUETADOS 2023	70.00				70.00
1129-058-00002-0001	OTROS DERECHOS A RECIBIR RECURSOS ETIQUETADOS 2023	70.00				70.00
1129-058-00002-0001-0002	521 SUBSIDIO AL EMPLEO 2023	70.00				70.00

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de **\$ 5,052,005.66 (Cinco Millones Cincuenta y Dos Mil Cinco Pesos 66/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
113	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	5,052,005.66				5,052,005.66
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.	3,250,661.66				3,250,661.66
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO.	96,900.00				96,900.00
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.	1,704,444.00				1,704,444.00

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 3,250,661.66 (Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos 66/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.	3,250,661.66				3,250,661.66
1131-002	GUEVARA AGUILAR JOSE ANTONIO	4,000.00				4,000.00
1131-003	AGRICULTORES TECNICOS DEL VALLE	37,950.00				37,950.00
1131-004	CARMONA RAMIREZ MA.YOLANDA	8,000.00				8,000.00
1131-005	RODRIGUEZ SANCHEZ CANDIDO ALBERTO	6,000.00				6,000.00
1131-006	VENEGAS JIMENEZ JOSE EPIFANIO	17,000.00				17,000.00
1131-007	MARTINEZ ORTIZ ALBERTO	152,015.29				152,015.29
1131-008	AVILA LOPEZ MIGUEL	5,000.00				5,000.00
1131-009	RUBIO ESCOBEDO ANGEL	3,000.00				3,000.00
1131-010	GARCIA BUCIO JUAN	2,000.00				2,000.00
1131-011	SANCHEZ JOSE LUIS	11,000.00				11,000.00
1131-012	MUÑOZ PETRA	1,000.00				1,000.00
1131-013	CRUZ CARMONA ALBERTO	6,000.00				6,000.00
1131-014	SANCHEZ DURAN JOSE LUIS	4,000.00				4,000.00
1131-015	ANAYA FRANCO MARIO	5,000.00				5,000.00
1131-016	CAMACHO MIRANDA JUAN CARLOS	56,350.00				56,350.00
1131-017	CHAVEZ HERNANDEZ LONGINO	10,000.00				10,000.00
1131-018	RUBIO RAMIREZ ISMAEL	150,000.00				150,000.00
1131-019	RIVERA BEDOLLA ROBERTO	857,741.21				857,741.21
1131-021	NIEVES MONTOYA VERONICA	228,577.48				228,577.48
1131-024	ANTICIPO A PROVEEDORES FONDO GENERAL 2018	2,498.11				2,498.11
1131-024-00007	MARIA DEL CARMEN CORREA ZERMEÑO	2,498.11				2,498.11
1131-027	ANTICIPO A PROVEEDORES 2019 F.G	133,932.87				133,932.87
1131-027-00004	PHI MEXICO S.A. DE C.V	5,000.00				5,000.00
1131-027-00005	GRUPO PADIHER S.A.	12,000.00				12,000.00
1131-027-00006	AGROSERVICIOS DEL BAJIO S.A	30,000.00				30,000.00
1131-027-00009	MARIANA TAVERA LUCATERO	480.40				480.40
1131-027-00013	NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO FG 19 ANTICIPOS	500.00				500.00
1131-027-00015	JUAN CARLOS SERENO GONZALEZ FG 2019 ANT	50,000.00				50,000.00
1131-027-00016	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA FG 2019	15,952.47				15,952.47
1131-027-00024	RAVISA MOTORS S.A.	20,000.00				20,000.00
1131-028	ANTICIPO A PROVEEDORES FG 2020	237,160.00				237,160.00
1131-028-00003	JOSE MARTIN ORTIZ GARCIA FG 2020	1,960.00				1,960.00
1131-028-00011	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO FG 2020	235,200.00				235,200.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1131-056	ANTICIPO PROVEEDORES 2021	350,021.96				350,021.96
1131-056-00001	RECURSOS FISCALES DE LIBRE DISPOSICION	350,021.96				350,021.96
1131-056-00001-0001	115 RECURSOS FEDERALES NO ETIQUETADOS	350,021.96				350,021.96
1131-056-00001-0001-0007	115 DANIEL GASTON TAPIA CAMARGO	350,000.00				350,000.00
1131-056-00001-0001-0013	115 MAURICIO CARDENAS AYALA ANT.	21.96				21.96
1131-057	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS 2022	708,076.91				708,076.91
1131-057-00001	ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2022	671,925.03				671,925.03
1131-057-00001-0001	ANTICIPO A PROVEEDORES 2022 FF 115	531,852.03				531,852.03
1131-057-00001-0001-0001	115 EFREN AYALA AVALOS 2022	400,000.00				400,000.00
1131-057-00001-0001-0003	115 FORD 2022	7,229.68				7,229.68
1131-057-00001-0001-0004	115 FRANCISCO MEJIA SANTANA 2022	173.13				173.13
1131-057-00001-0001-0005	115 DANIEL GASTON TAPIA CAMARGO 2022	100,000.00				100,000.00
1131-057-00001-0001-0008	115 MAFEVA ANTICIPO (OBRAS) 2022	24,449.22				24,449.22
1131-057-00001-0002	ANTICIPO A PROVEEDORES 2022 FF 101	100,073.00				100,073.00
1131-057-00001-0002-0002	101 DANIEL GASTON TAPIA CAMARGO 2022	100,000.00				100,000.00
1131-057-00001-0002-0004	101 MAURICIO CARDENAS AYALA 2022	73.00				73.00
1131-057-00001-0003	102 ANTICIPO A PROVEEDORES 2022	40,000.00				40,000.00
1131-057-00001-0003-0001	102 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2022	40,000.00				40,000.00
1131-057-00002	ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS ETIQUETADOS 2022	36,151.88				36,151.88
1131-057-00002-0001	ANTICIPO A PROVEEDORES 2022 FF 521	36,151.88				36,151.88
1131-057-00002-0001-0001	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2022	27,931.20				27,931.20
1131-057-00002-0001-0003	(521) TODO DECORACIONES NAVIDEÑAS Y PATRIAS SA DE CV FIV 2022	7,000.00				7,000.00
1131-057-00002-0001-0004	(521) MARIANA TAVERA LUCATERO 2022	1,220.68				1,220.68
1131-058	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023	254,337.83				254,337.83

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1131-058-00001	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2023	183,506.53				183,506.53
1131-058-00001-0001	115 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023	54,318.08				54,318.08
1131-058-00001-0001-0001	115 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023	618.08				618.08
1131-058-00001-0001-0002	115 MIGUEL PEREZ CANTERA 2023	6,800.00				6,800.00
1131-058-00001-0001-0003	115 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2023	46,900.00				46,900.00
1131-058-00001-0002	116 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023	589.00				589.00
1131-058-00001-0002-0002	116 CARMEN KARINA TERRAZAS NOLASCO 2023	589.00				589.00
1131-058-00001-0003	101 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023	93,599.45				93,599.45
1131-058-00001-0003-0002	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023	6,698.70				6,698.70
1131-058-00001-0003-0003	101 MARIANA TAVERA LUCATERO 2023	30,000.00				30,000.00
1131-058-00001-0003-0004	101 JUAN ANTONIO GARCIA MALDONADO 2023	1,600.00				1,600.00
1131-058-00001-0003-0005	101 CARMEN KARINA TERRAZAS NOLASCO 2023	5,163.75				5,163.75
1131-058-00001-0003-0007	101 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2023	50,137.00				50,137.00
1131-058-00001-0004	102 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS 2023	35,000.00				35,000.00
1131-058-00001-0004-0002	102 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023	35,000.00				35,000.00
1131-058-00002	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO RECURSOS ETIQUETADOS 2023	70,831.30				70,831.30
1131-058-00002-0002	521 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023	70,831.30				70,831.30
1131-058-00002-0002-0001	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023	70,831.30				70,831.30

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 96,900.00 (Noventa y Seis Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO.	96,900.00				96,900.00
1132-002	PROMOTORA NACIONAL AGROPECUARIA S.A. DE C.V.	96,900.00				96,900.00

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por **\$ 1,704,444.00 (Un Millón Setecientos Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.	1,704,444.00				1,704,444.00
1134-013	CONSTRUCTORA ARCUBI-K SA DE CV " CONST. CUB MET EN ESP PUB LOC DE RANCHO LOS GUERREROS"	63,250.44				63,250.44
1134-030	ANTICIPO A CONTRATISTAS FIII 2017	66,333.28				66,333.28
1134-030-00013	ARQUITECTURA E INGENIERIA DEL ESTADO DE MEXICO S.A DE C.V	66,333.28				66,333.28
1134-030-00013-0001	OBRA 88 REHABILITACION DE CALLE DEL DESIERTO EN ZINAPECUARO EN EL MUNICIPIO DE ZINAPECUARO EN EL ESTADO DE MICHOACAN	66,333.28				66,333.28
1134-050	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2018-2021	260,663.85				260,663.85
1134-050-00001	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2018	260,642.78				260,642.78
1134-050-00001-0001	EDIFICADORA MOAKUNI, S.A. DE C.V.	260,642.78				260,642.78
1134-050-00001-0001-0001	136 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COL. LÁZARO CÁRDENAS	260,642.78				260,642.78
1134-050-00003	ANTICIPO A CONTRATISTAS FAEISPUM 2019	21.07				21.07
1134-050-00003-0001	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	21.07				21.07
1134-050-00003-0001-0001	074 - PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LIC. RAFAEL CARRILLO	21.07				21.07
1134-058	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2023	1,314,196.43				1,314,196.43

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1134-058-00001	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	1,314,196.43				1,314,196.43
1134-058-00001-0001	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2023 FF 520	1,314,196.43				1,314,196.43
1134-058-00001-0001-0001	01 TERMINACIÓN DE PERFORACIÓN DE POZO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA COL. FCO. I MADERO	189,216.23				189,216.23
1134-058-00001-0001-0002	02 EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COL. FCO. I MADERO	45,448.04				45,448.04
1134-058-00001-0001-0003	10 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES"	5,041.33				5,041.33
1134-058-00001-0001-0004	40 REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA COL. FCO. I. MADERO SEGUNDA ETAPA	101,176.65				101,176.65
1134-058-00001-0001-0006	41 REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA TERCERA ETAPA	329,223.40				329,223.40
1134-058-00001-0001-0007	06 CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	644,090.78				644,090.78

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de **\$ 88,211,205.10 (Ochenta y Ocho Millones Doscientos Once Mil Doscientos Cinco Pesos 10/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	88,211,205.10
123		
1231	TERRENOS.	11,441,986.00
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	48,327,000.00
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	28,006,279.40
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS.	435,939.70

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 11,441,986.00 (Once Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1231	TERRENOS.	11,441,986.00
1231-581	TERRENOS.	11,441,986.00

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ **48,327,000.00 (Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Veintisiete Mil Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	48,327,000.00
1233-583	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	48,327,000.00

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **28,006,279.40 (Veintiocho Millones Seis Mil Doscientos Setenta y Nueve Pesos 40/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	28,006,279.40
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	4,756,631.22
12352-001	EDIFICACION NO HABITACIONAL. POR ADMINISTRACION	325,000.25
12352-001-00013	OTROS SITIOS Y EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA POR ADMINISTRACION	325,000.25
12352-001-00013-0001	53 REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA LA HABILITACIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	325,000.25
12352-612	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	4,431,630.97
12352-612-61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	599,423.35
12352-612-61204	ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES	3,533,266.02
12352-612-61213	OTROS SITIOS Y EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	298,941.60
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	5,744,530.86

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

12353-001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR ADMINISTRACION	1,274,643.74
12353-001-00001	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA POR ADMINISTRACION	66,970.00
12353-001-00001-0045	45.- REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	66,970.00
12353-001-00006	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE POR ADMINISTRACIÓN	1,207,673.74
12353-001-00006-0008	46.- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LEONA VICARIO EN LA COLONIA REVOLUCIÓN	114,098.72
12353-001-00006-0009	(115) 32 REHABILITACIÓN DE DRENAJES SANITARIOS 2023	135,807.00
12353-001-00006-0032	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL ABROJAL	293,117.40
12353-001-00006-0047	47.- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO	71,979.02
12353-001-00006-0048	48 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	317,852.10
12353-001-00006-0049	49 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	45,050.00
12353-001-00006-0050	50 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	175,629.50
12353-001-00006-0051	51 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	54,140.00
12353-613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	4,469,887.12
12353-613-61301	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	2,698,656.69
12353-613-61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	1,771,230.43
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	1,917,961.38
12354-614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	1,917,961.38
12354-614-61404	INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,917,961.38
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	4,418,148.65
12355-001	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN. POR ADMINISTRACION	4,418,148.65
12355-001-00003	CAMINOS RURALES POR ADMINISTRACION	4,418,148.65

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

12355-001-00003-0014	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES 2022	3,160,194.02
12355-001-00003-0036	53 REVESTIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS LOCALIDAD SAN ILDEFONSO	216,479.20
12355-001-00003-0037	54 REVESTIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS LOCALIDAD SAN MIGUEL TAIMEO	136,062.14
12355-001-00003-0038	50 REVESTIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS LOCALIDAD JERÁHUARO	387,689.40
12355-001-00003-0039	56 REVESTIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS LOCALIDAD UCAREO	219,837.63
12355-001-00003-0040	47 REVESTIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS LOCALIDAD ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA	297,886.26
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	11,169,007.29
12356-001	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA POR ADMINISTRACION	434,339.66
12356-001-00005	VIALIDADES URBANAS POR ADMINISTRACION	434,339.66
12356-001-00005-0055	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE	113,680.00
12356-001-00005-0056	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE	320,659.66
12356-616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.	10,734,667.63
12356-616-61605	VIALIDADES URBANAS	8,735,038.44
12356-616-61606	PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS ABIERTOS	1,999,629.19

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de \$ **435,939.70 (Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos 70/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS.	435,939.70
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	328,610.70
12362-001	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL POR ADMINISTRACION	328,610.70
12362-001-00002	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN POR ADMINISTRACION	35,522.33
12362-001-00002-0001	REMODELACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS "FELIPE RIVERA"	35,522.33
12362-001-00010	PANTEONES Y EDIFICACIONES FUNERARIAS POR ADMINISTRACION	293,088.37
12362-001-00010-0057	57 CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN	293,088.37

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	107,329.00
12363-001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR ADMINISTRACION	107,329.00
12363-001-00007	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL POR ADMINISTRACIÓN	107,329.00
12363-001-00007-0052	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	107,329.00

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de **\$ 30,698,733.51 (Treinta Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos 51/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

124	BIENES MUEBLES.	30,698,733.51
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	5,289,203.93
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	534,666.02
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	157,039.00
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	15,974,742.62
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,313,058.00
1246	MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	7,166,333.94
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.	263,690.00

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de **\$ 5,289,203.93 (Cinco Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Tres Pesos 93/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	5,289,203.93
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,937,705.08
12411-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	1,937,705.08
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	189,184.99

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

12412-512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	189,184.99
12413	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,661,525.03
12413-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	2,661,525.03
12419	OTROS EQUIPOS EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	500,788.83
12419-519	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	500,788.83

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de **\$ 534,666.02 (Quinientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 2/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	534,666.02
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	253,708.02
12421-521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	253,708.02
12422	APARATOS DEPORTIVOS.	11,955.00
12422-522	APARATOS DEPORTIVOS.	11,955.00
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	220,213.00
12423-523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	220,213.00
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	48,790.00
12429-529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	48,790.00

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **\$ 157,039.00 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Treinta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	157,039.00
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	39,440.00
12431-531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	39,440.00
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	117,599.00
12432-532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	117,599.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ **15,974,742.62 (Quince Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Dos Pesos 62/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	15,974,742.62
12441	AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	15,092,174.62
12441-541	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	15,092,174.62
12442	CARROCEÍAS Y REMOLQUES.	800,000.00
12442-542	CARROCEÍAS Y REMOLQUES.	800,000.00
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	82,568.00
12449-549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	82,568.00

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ **1,313,058.00 (Un Millón Trescientos Trece Mil Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,313,058.00
1245-551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,313,058.00

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **7,166,333.94 (Siete Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos 94/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1246	MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	7,166,333.94
12461	MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	205,083.77
12461-561	MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	205,083.77
12462	MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	25,189.00
12462-562	MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	25,189.00
12463	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	5,993,052.01
12463-563	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	5,993,052.01
12465	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	678,316.06

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

12465-565	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	678,316.06
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	8,942.09
12466-566	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	8,942.09
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.	255,751.01
12467-567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	255,751.01

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 263,690.00 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Noventa Pesos 00/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.	263,690.00
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	263,690.00
12471-513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	263,690.00

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 32,159,813.36 (Treinta y Dos Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Trece Pesos 36/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

126	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	32,159,813.36
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES.	113,578.84
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES.	32,046,234.52

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 113,578.84 (Ciento Trece Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos 84/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES.	113,578.84
12612	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	113,578.84
12612-583	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	113,578.84

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ **32,046,234.52 (Treinta y Dos Millones Cuarenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos 52/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES.	32,046,234.52
12631	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	5,611,650.40
12631-511	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	2,078,536.91
12631-512	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	208,102.99
12631-515	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	2,777,774.79
12631-519	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	547,235.71
12632	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	533,738.34
12632-521	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	247,657.98
12632-522	DEPRECIACION ACUMULADA DE APARATOS DEPORTIVOS.	11,995.00
12632-523	DEPRECIACION ACUMULADA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	224,379.28
12632-529	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	49,706.08
12633	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO E INST. MEDICO Y DE LABORATORIO.	164,926.96
12633-531	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO.	47,327.96
12633-532	DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	117,599.00
12634	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRASPORTE.	16,515,634.84

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

12634-541	DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	15,631,883.61
12634-542	DEPRECIACION ACUMULADA DE CARROCERIAS Y REMOLQUES.	800,000.00
12634-549	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS DE TRASPORTE.	83,751.23
12635	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,313,058.00
12635-551	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,313,058.00
12636	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	7,907,225.98
12636-561	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	225,591.71
12636-562	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	22,007.92
12636-563	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	6,592,357.45
12636-565	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	776,245.72
12636-566	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	9,837.29
12636-567	DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.	281,185.89

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 15,818,295.71 (Quince Millones Ochocientos Dieciocho Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos 71/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
211	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	15,818,295.71				15,818,295.71
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	3,710,710.18				3,710,710.18
2112	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.	6,672,387.25				6,672,387.25
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	4,741,355.51				4,741,355.51
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	10,001.00				10,001.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	531,653.35				531,653.35
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	152,188.42				152,188.42

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 3,710,710.18 (Tres Millones Setecientos Diez Mil Setecientos Diez Pesos 18/100 M.N.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
211	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	15,818,295.71				15,818,295.71
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	3,710,710.18				3,710,710.18
2111-025	AGUINALDO ADMINISTRATIVO 2019	61,836.88				61,836.88
2111-030	AGUINALDO ADMINISTRATIVO FG 2020	133,802.89				133,802.89
2111-056	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2021	385,337.18				385,337.18
2111-056-00001	SERVICIOS PERSONALES 2021 RECURSO DE LIBRE DISPOSICION	385,337.18				385,337.18
2111-056-00001-0005	SERVICIOS PERSONALES 2021 (115) RECURSO FISCAL FEDERAL	385,337.18				385,337.18
2111-056-00001-0005-0005	PRIMA VACACIONAL ADMINISTRATIVO 2021	128,081.00				128,081.00
2111-056-00001-0005-0007	115 AGUINALDO ADMINISTRATIVO 2021	257,256.18				257,256.18
2111-057	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022	3,129,733.23				3,129,733.23
2111-057-00001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	3,119,350.23				3,119,350.23
2111-057-00001-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 FF 115	3,113,217.61				3,113,217.61
2111-057-00001-0001-0002	115 NOMINA EVENTUALES 2022	3,749.61				3,749.61

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2111-057-00001-0001-0004	115 NOMINA ASIMILADOS 2022	67,324.00				67,324.00
2111-057-00001-0001-0006	115 DESPENSA SINDICALIZADOS 2022	200,721.00				200,721.00
2111-057-00001-0001-0007	115 PRIMA VACACIONAL ADMINISTRATIVO 2022	683,933.00				683,933.00
2111-057-00001-0001-0008	115 AGUINALDO 2022	2,157,490.00				2,157,490.00
2111-057-00001-0002	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 FF 101	6,132.62				6,132.62
2111-057-00001-0002-0003	101 NOMINA EVENTUALES 2022	6,132.62				6,132.62
2111-057-00002	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR RECURSOS ETIQUETADOS 2022	10,383.00				10,383.00
2111-057-00002-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 FF 521	10,383.00				10,383.00
2111-057-00002-0001-0003	521 DESPENSA FIV 2022	10,383.00				10,383.00

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de **\$ 6,672,387.25 (Seis Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Siete Pesos 25/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
2112	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.	6,672,387.25				6,672,387.25
2112-001	PROVEEDORES DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS	15,609.04				15,609.04
2112-001-00010	CORREA SALINAS J. JESUS	15,531.04				15,531.04
2112-001-00122	DESPENSA A PERSONAL SINDICALIZADO 2011	78.00				78.00
2112-010	PROVEDORES FONDO GENERAL 2018	69,620.83				69,620.83
2112-010-00009	ARTURO GARCIA SOTELO	15,660.00				15,660.00
2112-010-00022	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA	30.00				30.00
2112-010-00156	JOSE ALFREDO RUBIO GONZALEZ	16,472.00				16,472.00
2112-010-00184	JOSE ESTRADA MORALES	1,500.00				1,500.00
2112-010-00209	JOSE TAURINO PEREZ DURAN	812.00				812.00
2112-010-00211	PABLO DIONICIO PARRA	7,540.00				7,540.00
2112-010-00215	JAVIER ELI FIGUEROA IBARRA	1,200.50				1,200.50
2112-010-00216	HECTOR MANUEL CHAVEZ ALCALA	9,960.34				9,960.34
2112-010-00217	J GUADALUPE MARTINEZ MIRANDA	600.01				600.01
2112-010-00230	CLAUDIA ONDINA CASTELLANOS TORRES	126.00				126.00
2112-010-00246	MIGUEL AURELIO AVILA HERNANDEZ	788.80				788.80
2112-010-00251	RIGOBERTO GARCIA PINTOR	1,531.20				1,531.20
2112-010-00253	ALEJANDRO CORREA GOMEZ	13,399.98				13,399.98

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-011	PROVEEDORES FONDO IV 2018	275.00				275.00
2112-011-00049	JULIA CALDERON AGUILAR	275.00				275.00
2112-013	PROVEEDORES F-G. EJERCICIO 2019	17,192.49				17,192.49
2112-013-00001	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	906.00				906.00
2112-013-00009	MIGUEL VEGA GUERRERO FG 2019	1,925.00				1,925.00
2112-013-00024	MIGUEL AURELIANO AVILA HERNANDEZ FG 2019	6,861.40				6,861.40
2112-013-00075	JAIME CARDENAS PEREZ FG 2019	0.08				0.08
2112-013-00157	ALBERTO MONROY PEREZ FG 2019	3,999.95				3,999.95
2112-013-00289	JOSE LUIS MUÑOZ SALINAS FG 2019	3,500.06				3,500.06
2112-014	PROVEEDORES F-IV EJERCICIO 2019	82.33				82.33
2112-014-00006	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA F-IV 2019	82.33				82.33
2112-016	PROVEEDORES FONDO IV 2020	2,320.00				2,320.00
2112-016-00180	115 RODRIGO REYNEL PEREZ 2022	2,320.00				2,320.00
2112-017	PROVEEDORES FONDO GENERAL 2020	129,791.08				129,791.08
2112-017-00001	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA FG 2020	65,640.00				65,640.00
2112-017-00002	NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO FG 2020	3,397.08				3,397.08
2112-017-00037	ANTONIO NIEVEZ MONTOYA FG 2020	60,000.00				60,000.00
2112-017-00167	MARIA GRACIELA CORREA GUERRERO FG 2020	754.00				754.00
2112-056	PROVEEDORES EJERCICIO 2021	268,349.56				268,349.56
2112-056-00001	PROVEEDORES 2021 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	268,171.01				268,171.01
2112-056-00001-0001	PROVEEDORES 2021 TRANSF DE LIBRE DISPOSICION (115)	267,770.71				267,770.71
2112-056-00001-0001- 0008	115 MAFEVA SA DE CV 2021	1,342.17				1,342.17
2112-056-00001-0001- 0019	(115) LUIS ALBERTO CARDIEL CASTRO 2021	1,730.00				1,730.00
2112-056-00001-0001- 0023	(115) COMERCIALIZADORA CORUE SA DE CV 2021	14,000.00				14,000.00
2112-056-00001-0001- 0030	(115) MAURICIO CARDENAS AYALA	857.01				857.01
2112-056-00001-0001- 0036	AMEL GONZALEZ BARRERA 2021 (115)	4,640.00				4,640.00
2112-056-00001-0001- 0052	BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ (115) 2021	3,132.00				3,132.00
2112-056-00001-0001- 0053	ANTONIO NIEVEZ MONTOYA (115) 2021	84,556.00				84,556.00
2112-056-00001-0001- 0056	ANTONIO NIEVES MONTOYA 2021 (115)	19,140.00				19,140.00
2112-056-00001-0001- 0066	LIQUIDACIONES TRABAJADORES 2021 (115)	5,488.00				5,488.00
2112-056-00001-0001- 0069	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2021 (115)	22,634.00				22,634.00
2112-056-00001-0001- 0073	(115)CONSORCIO MEXICANO DE LA CONSTRUCCIÓN SA DE CV 2021	27,161.20				27,161.20

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-056-00001-0001-0075	OSCAR GUZMAN SOTO (115)	1,200.00				1,200.00
2112-056-00001-0001-0079	JUAN PABLO CHAVEZ PEREZ (115) 2021	870.00				870.00
2112-056-00001-0001-0088	GERARDO MEJIA HERNANDEZ (115) 2021	9,556.80				9,556.80
2112-056-00001-0001-0089	115 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2021	1,956.00				1,956.00
2112-056-00001-0001-0106	OPERTUR BUZARSI SA DE CV (115) 2021	1,751.00				1,751.00
2112-056-00001-0001-0114	HERIBERTO HERNANDEZ VAZQUEZ (115) 2021	444.00				444.00
2112-056-00001-0001-0116	ISRAEL CORREA PEREZ (115) 2021	47,520.03				47,520.03
2112-056-00001-0001-0121	ESTER MEJIA DE LA TORRE (115) 2021	119.00				119.00
2112-056-00001-0001-0122	ROBERTO GUILLEN CRISTOBAL (115) 2021	3,016.00				3,016.00
2112-056-00001-0001-0141	115 SANJUANA GAYTAN GONZALEZ 2021	522.00				522.00
2112-056-00001-0001-0145	115 JOSE ERANDI DURAN NERI 2021	14,635.50				14,635.50
2112-056-00001-0001-0163	115 CESAR ALEJANDRO PADILLA HERRERA	1,500.00				1,500.00
2112-056-00001-0005	PROVEEDORES 2021 DEL FONDO IV PAGADADOS CON RECURSO LOCAL (101)	400.30				400.30
2112-056-00001-0005-0013	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2021 (101)	400.30				400.30
2112-056-00002	PROVEEDORES 2021 APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	178.55				178.55
2112-056-00002-0001	PROVEEDORES 2021 FIV (521)	178.55				178.55
2112-056-00002-0001-0026	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA FIV 2021	0.10				0.10
2112-056-00002-0001-0036	521 ROGELIO MARCO RAMIREZ OLALDE FIV 2021	178.45				178.45
2112-057	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022	2,688,128.18				2,688,128.18
2112-057-00001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	2,615,032.25				2,615,032.25
2112-057-00001-0001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF 115	2,517,258.68				2,517,258.68
2112-057-00001-0001-0001	115 LUIS ALBERTO CARDIEL CASTRO 2022	552.00				552.00
2112-057-00001-0001-0003	115 MAFEVA SA DE CV 2022	207,410.20				207,410.20
2112-057-00001-0001-0005	115 ROSARIO MENDOZA MACEDO 2022	24,782.69				24,782.69
2112-057-00001-0001-0006	115 SANDRA HERNANDEZ MARQUEZ 2022	24,010.00				24,010.00
2112-057-00001-0001-0007	115 MAURICIO CARDENAS AYALA 2022	121,161.13				121,161.13

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-057-00001-0001-0008	115 CARMEN KARINA TERRASAS NOLASCO 2022	71,096.12				71,096.12
2112-057-00001-0001-0009	115 MIGUEL VEGA GUERRERO 2022	143,920.00				143,920.00
2112-057-00001-0001-0010	115 AMEL GONZALEZ BARRERA 2022	14,435.02				14,435.02
2112-057-00001-0001-0012	115 MARIANA TAVERA LUCATERO 2022	0.01				0.01
2112-057-00001-0001-0013	115 ROGELIO MARCO RAMIREZ OLALDE 2022	206,386.33				206,386.33
2112-057-00001-0001-0014	115 OSCAR GUZMAN SOTO 2022	69,280.00				69,280.00
2112-057-00001-0001-0015	115 PATRICIA ALVARADO SANCHEZ 2022	5,450.00				5,450.00
2112-057-00001-0001-0016	115 ARACELI HERNANDEZ RODRIGUEZ 2022	3,480.00				3,480.00
2112-057-00001-0001-0017	115 GERARDO MEJIA HERNANDEZ 2022	35,728.00				35,728.00
2112-057-00001-0001-0018	115 MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ 2022	21,294.28				21,294.28
2112-057-00001-0001-0019	115 JUANA GUADALUPE CASTRO MORA 2022	23,978.00				23,978.00
2112-057-00001-0001-0021	115 J. HABRAHAM MESA VIVANCO 2022	18,629.60				18,629.60
2112-057-00001-0001-0022	115 FRANCISCO MEJIA SANTANA 2022	65,798.00				65,798.00
2112-057-00001-0001-0025	115 MARIA MARCELINA VERGARA HERNANDEZ 2022	2,320.00				2,320.00
2112-057-00001-0001-0029	115 ANTONIO NIEVEZ MONTOYA 2022	33,118.00				33,118.00
2112-057-00001-0001-0032	115 GERARDO TORRES COLOR 2022	90.00				90.00
2112-057-00001-0001-0033	115 JULIO CESAR ALVAREZ RAMOS 2022	37,618.80				37,618.80
2112-057-00001-0001-0034	115 PEDRO MEDINA MEJIA 2022	13,920.00				13,920.00
2112-057-00001-0001-0035	115 COMERCIALIZADORA HARDISOFT SA DE CV 2022	470,796.60				470,796.60
2112-057-00001-0001-0037	115 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2022	56.00				56.00
2112-057-00001-0001-0039	115 ALEJANDRO LOPEZ PATIÑO 2022	2,900.00				2,900.00
2112-057-00001-0001-0041	115 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2022	5,973.01				5,973.01
2112-057-00001-0001-0043	115 CONSORCIO MEXICANO DE LA CONSTRUCCION SA DE CV 2022	22,291.72				22,291.72
2112-057-00001-0001-0045	115 URIEL RODRIGUEZ ALVAREZ 2022	16,704.00				16,704.00
2112-057-00001-0001-0054	115 RICARDO CASTRO CACERES 2022	5,220.00				5,220.00
2112-057-00001-0001-0055	115 ANTONIA HERNANDEZ YEPEZ 2022	5,104.00				5,104.00
2112-057-00001-0001-0056	115 JOSE ERANDI DURAN NERI 2022	4,913.00				4,913.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-057-00001-0001-0057	115 JUAN CARLOS POMPA GARCIA 2022}	106,728.00				106,728.00
2112-057-00001-0001-0059	115 ANTONIO ROJAS HERNANDEZ 2022	3,108.80				3,108.80
2112-057-00001-0001-0063	115 ROLANDO PEREZ CANO 2022	15,000.00				15,000.00
2112-057-00001-0001-0066	115 ABARROTES SAGITARIO 2022	5,000.00				5,000.00
2112-057-00001-0001-0075	115 ANTONIO MOJICA RAMIREZ 2022	2,500.00				2,500.00
2112-057-00001-0001-0076	115 MARIO CRUZ LOPEZ LOPEZ 2022	35,172.00				35,172.00
2112-057-00001-0001-0082	115 PROYECTO Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL DEL ORIENTES 2022	15,080.00				15,080.00
2112-057-00001-0001-0088	115 ARMANDO MONTOYA HERNANDEZ 2022	10,000.00				10,000.00
2112-057-00001-0001-0090	115 OPERADORA DE EMPRESAS TURISTICAS ATZIMBA S A DE C V 2022	15,866.00				15,866.00
2112-057-00001-0001-0096	115 JAIME ALFREDO RUIZ MONTENEGRO 2022	1,955.55				1,955.55
2112-057-00001-0001-0099	115 MA. LORENZA RAMIREZ GOMES 2022	5,640.00				5,640.00
2112-057-00001-0001-0102	115 CARMEN ZAYDA SERNAS TAPIA 2022	12,898.99				12,898.99
2112-057-00001-0001-0103	115 CEDLAM SA DE CV 2022	23,000.00				23,000.00
2112-057-00001-0001-0106	115 IRMA VARGAS GONZALEZ 2022	23,131.00				23,131.00
2112-057-00001-0001-0117	115 MIGUEL ANGEL RUBIO MORENO 2022	3,000.00				3,000.00
2112-057-00001-0001-0120	115 FRANCISCO JAVIER BARRAGAN ALVAREZ 2022	1,111.98				1,111.98
2112-057-00001-0001-0122	115 OOAPAS 2022	2,911.00				2,911.00
2112-057-00001-0001-0128	115 MARIA DEL CARMEN CORREA ZERMEÑO 2022	11,911.00				11,911.00
2112-057-00001-0001-0129	115 PEDRO CRUZ CORNEJO 2022	1,000.00				1,000.00
2112-057-00001-0001-0139	115 MARIA ANGELICA GARZAN CHAVEZ 2022	754.00				754.00
2112-057-00001-0001-0145	115 COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE SA DE CV 2022	2,687.00				2,687.00
2112-057-00001-0001-0146	115 SALVADOR RANGEL MUÑOZ 2022	1,125.00				1,125.00
2112-057-00001-0001-0150	115 JOSE LUIS LOPEZ CORREA 2022	18,893.01				18,893.01
2112-057-00001-0001-0153	115 MARIA EUGENIA LUNA BOYSO 2022	7,101.00				7,101.00
2112-057-00001-0001-0155	115 TOURS STARS ZINAPECUARO MICH S.A DE C.V	2,320.00				2,320.00
2112-057-00001-0001-0158	115 JAIME ALBOR VILLAFUERTE 2022	575.00				575.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-057-00001-0001-0159	115 JAIR DE JESUS HERNANDEZ VAZQUEZ 2022	5,290.00				5,290.00
2112-057-00001-0001-0160	115 JESUS REYES GARCIA 2022	16,704.00				16,704.00
2112-057-00001-0001-0165	115 RAMON GUEVARA BALDERAS 2022	5,999.98				5,999.98
2112-057-00001-0001-0167	115 JOSE GIOVANNI CHAVEZ BIBRIESCA 2022	15,000.00				15,000.00
2112-057-00001-0001-0170	115 OSCAR FERNANDO GARCIA NIEVES 2022	40,310.00				40,310.00
2112-057-00001-0001-0171	115 ROBERTO RODRIGUEZ BARAJAS 2022	17,400.00				17,400.00
2112-057-00001-0001-0173	115 J. GUADALUPE LEOPOLDO DOMINGUEZ 2022	10,700.00				10,700.00
2112-057-00001-0001-0182	115 MANUEL DURAN MENDOZA 2022	34,800.00				34,800.00
2112-057-00001-0001-0184	115 OPERADORA DEL BAJIO AVE FENIX S.A. DE C.V. 2022	19,398.03				19,398.03
2112-057-00001-0001-0185	115 ALFREDO CORREA MIYABA 2022	3,480.00				3,480.00
2112-057-00001-0001-0186	115 QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA 2022	26,617.88				26,617.88
2112-057-00001-0001-0190	115 RAUL VILCHEZ RAMIREZ 2022	29,000.00				29,000.00
2112-057-00001-0001-0191	115 JORGE LUIS CONTRERAS LUNA 2022	3,000.00				3,000.00
2112-057-00001-0001-0193	115 TUBOS Y BLOCKS DE MICHOACAN S.A DE C.V 2022	23,387.73				23,387.73
2112-057-00001-0001-0194	115 LUIS ANTONIO DURAN MEJIA 2022	23,387.00				23,387.00
2112-057-00001-0001-0196	115 VIRGINIA DURAN GARCIA 2022	5,800.00				5,800.00
2112-057-00001-0001-0197	115 MA. ROSARIO GONZALEZ GARCIA 2022	1,798.00				1,798.00
2112-057-00001-0001-0198	115 VICENTE SALCEDO GUZMAN 2022	800.00				800.00
2112-057-00001-0001-0199	115 AURELIO PINTOR CORREA 2022	3,500.00				3,500.00
2112-057-00001-0001-0200	115 LILIANI PRIMAVERA MURILLO RODRIGUEZ	55,332.00				55,332.00
2112-057-00001-0001-0201	115 AUDIO MUNDO DE MEXICO S.A DE C.V 2022	3,609.00				3,609.00
2112-057-00001-0001-0202	115 SERGIO EUSTOLIO HERNANDEZ DA MOTA 2022	1,800.00				1,800.00
2112-057-00001-0001-0203	115 RAFAELA DIAZ MENDOZA 2022	630.00				630.00
2112-057-00001-0001-0205	115 ALEJANDRO RODRIGUEZ MORA 2022	2,000.00				2,000.00
2112-057-00001-0001-0206	115 NUEVA WALTMART DE MEXICO S.A DE C.V 2022	486.00				486.00
2112-057-00001-0001-0207	115 JENNY CORREA PEREZ	9,860.00				9,860.00
2112-057-00001-0001-0208	115 FRANCISCO MARTÍN TAPIA SANCHEZ	24,449.22				24,449.22

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-057-00001-0001-0209	115 FERNANDO RENDON HERNANDEZ	18,500.00				18,500.00
2112-057-00001-0001-0211	115 YARATZETH CORREA PEREZ	79,550.00				79,550.00
2112-057-00001-0001-0213	115 ALFREDO CORREA MUÑOZ	27,784.00				27,784.00
2112-057-00001-0002	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF 101	97,773.57				97,773.57
2112-057-00001-0002-0002	101 MAFEVA SA DE CV 2022 (RECURSO LOCAL)	51,182.00				51,182.00
2112-057-00001-0002-0017	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2022	1,459.54				1,459.54
2112-057-00001-0002-0177	115 RAMON PRADO SOSA 2022	3,850.00				3,850.00
2112-057-00001-0002-0180	115 JUAN GABRIEL CASTAÑEDA SAUCEDO 2022	2,320.00				2,320.00
2112-057-00001-0002-0185	115 BERENICE CARBAJAL TORRES 2022	5,376.00				5,376.00
2112-057-00001-0002-0186	115 OSVALDO MENDOZA CASTRO 2022	12,397.62				12,397.62
2112-057-00001-0002-0188	115 SANDRA HERNANDEZ MARQUEZ 2022	2,815.00				2,815.00
2112-057-00001-0002-0192	115 SARAH MARLENNE FUENTES VALLE 2022	1,100.00				1,100.00
2112-057-00001-0002-0196	115 DIOSELINA HERNANDEZ VAZQUEZ 2022	1,438.01				1,438.01
2112-057-00001-0002-0198	115 MERCEDES OROZCO RAMIREZ 2022	2,029.40				2,029.40
2112-057-00001-0002-0203	115 GRUPO MEDICO DEL NORTE S.A DE C.V 2022	12,006.00				12,006.00
2112-057-00001-0002-0204	115 JESUS LENIN GARCIA SANCHEZ 2022	1,800.00				1,800.00
2112-057-00002	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 RECURSOS ETIQUETADOS	73,095.93				73,095.93
2112-057-00002-0001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF 521	73,095.93				73,095.93
2112-057-00002-0001-0017	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2022	17,631.26				17,631.26
2112-057-00002-0001-0024	521 AMEL GONZALEZ BARRERA 2022	522.00				522.00
2112-057-00002-0001-0030	521 QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV 2022	54,942.67				54,942.67
2112-058	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	3,481,018.74				3,481,018.74
2112-058-00001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	3,206,803.55				3,206,803.55
2112-058-00001-0001	115 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	2,842,270.35				2,842,270.35
2112-058-00001-0001-0001	115 MAFEVA SA DE CV 2023	74,474.50				74,474.50
2112-058-00001-0001-0002	115 COMERCIALIZADORA HARDISOFT S.A DE C.V 2023	489,240.72				489,240.72

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-058-00001-0001-0003	115 MA. ESTHER PICHARDO SOTO 2023	64,260.00				64,260.00
2112-058-00001-0001-0004	115 MARTIN GARCIA ARIAS 2023	25,920.00				25,920.00
2112-058-00001-0001-0005	115 J. DINO ORTIZ HERNANDEZ 2023	12,000.00				12,000.00
2112-058-00001-0001-0007	115 MA. LORENZA RAMIREZ GOMEZ 2023	17,168.00				17,168.00
2112-058-00001-0001-0008	115 MARCELA CONTRERAS RUBIO 2023	12,000.00				12,000.00
2112-058-00001-0001-0009	115 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2023	29,823.02				29,823.02
2112-058-00001-0001-0011	115 VICTOR CARLOS GONZALEZ TORRES 2023	129,674.80				129,674.80
2112-058-00001-0001-0012	115 PEDRO CRUZ CORNEJO 2023	26,420.01				26,420.01
2112-058-00001-0001-0014	115 MIGUEL VEGA GUERRERO 2023	19,730.00				19,730.00
2112-058-00001-0001-0016	115 COMERCIALIZADORA CRYNA S.A DE C.V 2023	32,003.53				32,003.53
2112-058-00001-0001-0017	115 CARMEN KARINA TERRASAS NOLASCO 2023	420,908.12				420,908.12
2112-058-00001-0001-0018	115 OSCAR FERNANDO GARCIA NIEVES 2023	78,680.00				78,680.00
2112-058-00001-0001-0019	115 MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ 2023	15,938.40				15,938.40
2112-058-00001-0001-0020	115 JUANA GUADALUPE CASTRO MORA 2023	19,975.20				19,975.20
2112-058-00001-0001-0021	115 RAMON PEREZ MUÑOZ 2023	16,650.00				16,650.00
2112-058-00001-0001-0022	115 PINTURAS DE TODO TIPO Y COMPLEMENTOS S.A DE C.V 2023	94,238.00				94,238.00
2112-058-00001-0001-0023	115 MARIA DE LOURDES AREVALO GARCIA 2023	78,574.03				78,574.03
2112-058-00001-0001-0024	115 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023	372,711.00				372,711.00
2112-058-00001-0001-0026	115 FRANCISCO MEJIA SANTANA 2023	14,038.61				14,038.61
2112-058-00001-0001-0029	115 AMEL GONZALEZ BARRERA 2023	90,555.02				90,555.02
2112-058-00001-0001-0034	115 EJIDO UCAREO S.A DE C.V 2023	8,500.00				8,500.00
2112-058-00001-0001-0037	115 JAIR DE JESUS HERNANDEZ VAZQUEZ 2023	12,760.00				12,760.00
2112-058-00001-0001-0038	115 ROGELIO MARCO RAMIREZ OLALDE 2023	84,960.02				84,960.02
2112-058-00001-0001-0039	115 SANDRA HERNANDEZ MARQUEZ 2023	43,705.00				43,705.00
2112-058-00001-0001-0041	115 NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO 2023	69,321.02				69,321.02
2112-058-00001-0001-0042	115 JOSE ENRIQUE PEREZ TELLEZ 2023	14,152.00				14,152.00
2112-058-00001-0001-0043	115 COMECSA S.A DE C.V 2023	139,112.80				139,112.80

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-058-00001-0001-0044	115 MARIA LETICIA ESPARZA RIOS 2023	18,000.00				18,000.00
2112-058-00001-0001-0045	115 PATRICIA SOLEDAD LOPEZ MOSQUEDA 2023	6,078.01				6,078.01
2112-058-00001-0001-0046	115 SOCIEDAD FAMILIAR MENDOZA FRIAS 2023	5,568.00				5,568.00
2112-058-00001-0001-0047	115 ANA ALICIA ROJAS NIEVES 2023	380.00				380.00
2112-058-00001-0001-0048	115 ANTONIO ROJAS HERNANDEZ 2023	3,474.20				3,474.20
2112-058-00001-0001-0052	115 MAURICIO CARDENAS AYALA 2023	155,569.40				155,569.40
2112-058-00001-0001-0053	115 VICTOR DANIEL FLORES RANGEL 2023	5,800.00				5,800.00
2112-058-00001-0001-0054	115 ALEJANDRA PAREDES MENDEZ 2023	50,000.00				50,000.00
2112-058-00001-0001-0057	115 JOSE LUIS LOPEZ CORREA 2023	1,915.00				1,915.00
2112-058-00001-0001-0064	115 PEDRO MEDINA MEJIA 2023	8,120.00				8,120.00
2112-058-00001-0001-0065	115 GERARDO MEJIA HERNANDEZ 2023	7,202.00				7,202.00
2112-058-00001-0001-0066	115 MARIANA TAVERA LUCATERO 2023	16,826.83				16,826.83
2112-058-00001-0001-0069	115 SALUD DIGNA A.C 2023	14,335.99				14,335.99
2112-058-00001-0001-0072	115 MARIA MARCELINA VERGARA HERNANDEZ 2023	20,926.40				20,926.40
2112-058-00001-0001-0073	115 FRANCISCO JAVIER BARRAGAN ALVAREZ 2023	4,572.72				4,572.72
2112-058-00001-0001-0074	115 JUAN CARLOS POMPA GARCIA 2023	16,008.00				16,008.00
2112-058-00001-0003	101 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	364,533.20				364,533.20
2112-058-00001-0003-0009	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023	192,675.70				192,675.70
2112-058-00001-0003-0012	101 MAFEVA SA DE CV 2023	91,872.50				91,872.50
2112-058-00001-0003-0013	101 AMEL GONZALEZ BARRERA 2023	22,575.00				22,575.00
2112-058-00001-0003-0015	101 YOLANDA TELLEZ VILLAFUERTE 2023	4,970.00				4,970.00
2112-058-00001-0003-0029	101 EVERARDO ZAMUDIO ARROYO 2023	16,240.00				16,240.00
2112-058-00001-0003-0030	101 MA ESTHER PICHARDO SOTO 2023	36,200.00				36,200.00
2112-058-00002	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	274,215.19				274,215.19
2112-058-00002-0002	521 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	274,215.19				274,215.19
2112-058-00002-0002-0002	521 FRANCISCO MEJIA SANTANA 2023	14,907.34				14,907.34
2112-058-00002-0002-0004	521 MARIA DE LOURDES AREVALO GARCIA 2023	710.00				710.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-058-00002-0002-0005	521 MARIANA TAVERA LUCATERO 2023	5,489.91				5,489.91
2112-058-00002-0002-0006	521 MAFEVA SA DE CV 2023	7,013.00				7,013.00
2112-058-00002-0002-0008	521 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2023	24,036.02				24,036.02
2112-058-00002-0002-0012	521 VETZAVERI GUADALUPE GONZALEZ PANIAGUA 2023	15,279.52				15,279.52
2112-058-00002-0002-0013	521 NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO 2023	2,863.00				2,863.00
2112-058-00002-0002-0016	521 MARYELA VEGA ORTIZ 2023	199,160.40				199,160.40
2112-058-00002-0002-0017	521 BENJAMIN RODRIGUEZ CRUZ 2023	4,756.00				4,756.00

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de **\$ 4,741,355.51 (Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos 51/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	4,741,355.51				4,741,355.51
2113-050	CONTRATISTAS FORTAFIN 2018 (3)	368,809.27				368,809.27
2113-050-00001	CONTRATISTAS FIII 2018	368,809.27				368,809.27
2113-050-00001-0001	EDIFICADORA MOAKUNI, S.A. DE C.V.	368,809.27				368,809.27
2113-051	CONTRATISTAS FIII 2019	599,972.47				599,972.47
2113-051-00010	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	599,972.47				599,972.47
2113-053	CONTRATISTAS FG 2019	900,000.00				900,000.00
2113-053-00003	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA VALLADOLID, S.A. DE C.V. FG 2019	900,000.00				900,000.00
2113-058	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	2,872,573.77				2,872,573.77
2113-058-00001	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	2,872,573.77				2,872,573.77
2113-058-00001-0001	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 FF 520	2,872,573.77				2,872,573.77
2113-058-00001-0001-0001	2023 LEONARDO NAVARRETE GARIBAY	630,720.78				630,720.78
2113-058-00001-0001-0002	2023 GRUPO CONSTRUCTOR NAVAMIL S.A DE C.V.	151,493.49				151,493.49
2113-058-00001-0001-0003	2023 HUGO ALEJANDRO GÓMEZ BARRAGÁN	18,900.73				18,900.73
2113-058-00001-0001-0004	2023 CONSTRUCTORA I + Y S.A. DE C.V.	2,071,458.77				2,071,458.77

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 10,001.00 (Diez Mil Un Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	10,001.00				10,001.00
2115-056	TRANSFERENCIAS 2021	1.00				1.00
2115-056-00002	TRANSFERENCIA 2021 APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	1.00				1.00
2115-056-00002-0001	TRANSFERENCIA 2021 FIV	1.00				1.00
2115-056-00002-0001-0001	PENSION ALIMENTICIA FIV 2021 (521)	1.00				1.00
2115-058	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	10,000.00				10,000.00
2115-058-00001	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	10,000.00				10,000.00
2115-058-00001-0001	115 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	10,000.00				10,000.00
2115-058-00001-0001-0001	115 APOYOS Y SUBSIDIOS A LA POBLACION 2023	10,000.00				10,000.00

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 531,653.35 (Quinientos Treinta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Tres Pesos 35/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	531,653.35				531,653.35
2117-001-00015	RETENCIÓN DE ISR 2020	12,235.28				12,235.28
2117-032	5 AL MILLAR DE FAEISPUM 2019	12,790.13				12,790.13
2117-032-00001	5 AL MILLAR: OBRA 74 PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LIC. RAFAEL CARRILLO	12,790.13				12,790.13
2117-033	ISR EJERCICIO 2020	6,849.29				6,849.29
2117-033-00001	ISR FIV 2020	2,497.92				2,497.92
2117-033-00003	ISR RETENIDO HONORARIOS FG 2020	3,805.78				3,805.78
2117-033-00004	ISR FG 2020	545.59				545.59

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2117-056	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES 2021 POR PAGAR A CORTO PLAZO	28,607.75				28,607.75
2117-056-00001	IMPUESTOS 2021 DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	14,815.13				14,815.13
2117-056-00001-0004	(101) RETENCIONES 5 AL MILLAR 2021 LIBRE DISPOSICIÓN	8,350.42				8,350.42
2117-056-00001-0004-0001	(101) 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DEL ARCO DE BIENVENIDA 2019	5,371.57				5,371.57
2117-056-00001-0004-0002	(101) 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DE PANTEON MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA 2019	2,978.85				2,978.85
2117-056-00001-0005	(115) RETENCIONES 5 AL MILLAR 2021 LIBRE DISPOSICIÓN	6,464.71				6,464.71
2117-056-00001-0005-0001	(115) 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DE PANTEON MUNICIPAL 2018	6,464.71				6,464.71
2117-056-00002	IMPUESTOS Y RETENCIONES 2021 APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	13,792.62				13,792.62
2117-056-00002-0001	IMPUESTOS 2021 FIV (521)	1,582.78				1,582.78
2117-056-00002-0001-0001	ISR RETENCION POR SERVICIOS PROFESIONALES FIV 2021 (521)	1,582.78				1,582.78
2117-056-00002-0003	RETENCIONES 2021 ETIQUETADAS FIII	12,209.76				12,209.76
2117-056-00002-0003-0030	(520) 5 AL MILLAR FIII OBRA 045 CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA	6,076.82				6,076.82
2117-056-00002-0003-0031	(520) 5 AL MILLAR FIII OBRA 042 REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA	6,132.94				6,132.94
2117-056-00002-0004	IMPUESTOS Y RETENCIONES 2021 FIII (520)	0.08				0.08
2117-056-00002-0004-0002	(520) ISR OBRA 052 PAVIMENTACION DE CALLE 30 DE SEPTIEMBRE	0.08				0.08
2117-057	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022	40,876.05				40,876.05
2117-057-00001	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 RECURSO DE LIBRE DISPOSICION	2,578.00				2,578.00
2117-057-00001-0001	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 FF 115	2,578.00				2,578.00
2117-057-00001-0001-0009	(115) ISR OBRA CONSTRUCCION DE PANTEON	2,140.00				2,140.00
2117-057-00001-0001-0010	(115) REHABILITACION DE INMUEBLE PARA LA HABILITACION PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA	438.00				438.00
2117-057-00002	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 RECURSOS ETIQUETADOS	38,298.05				38,298.05
2117-057-00002-0001	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 FF 521	3,728.76				3,728.76
2117-057-00002-0001-0001	521 ISR RETENCION NOMINA 2022	624.38				624.38
2117-057-00002-0001-0003	521 ISR RETENCION HONORARIOS 2022	3,104.38				3,104.38

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2117-057-00002-0002	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 FF 520	4,827.06				4,827.06
2117-057-00002-0002-0020	(520) 5 AL MILLAR 25 - CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA	1,750.78				1,750.78
2117-057-00002-0002-0023	520.- 5 AL MILLAR 06.- COMNSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	1,787.74				1,787.74
2117-057-00002-0002-0041	520.- 5 AL MILLAR CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO.	1,288.54				1,288.54
2117-057-00002-0003	(520) IMPUESTOS Y RETENCIONES 2022 F III 2022	2,628.00				2,628.00
2117-057-00002-0003-0002	(520) ISR FIII OBRA 032 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIA EL ABROJAL	2,628.00				2,628.00
2117-057-00002-0005	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 FF 615	27,114.23				27,114.23
2117-057-00002-0005-0001	(615) 5 AL MILLAR 43 - PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MORELOS	18,847.16				18,847.16
2117-057-00002-0005-0002	(615) 5 AL MILLAR 44 - IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE MORELOS.	8,267.07				8,267.07
2117-058	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	430,294.85				430,294.85
2117-058-00001	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	320,081.68				320,081.68
2117-058-00001-0001	115 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023	316,180.64				316,180.64
2117-058-00001-0001-0001	115 ISR RETENIDO SUELDOS Y SALARIOS 2023	303,236.00				303,236.00
2117-058-00001-0001-0002	115 ISR RETENIDO ASIMILADOS A SALARIOS 2023	3,416.00				3,416.00
2117-058-00001-0001-0004	115 ISR RETENIDO RESICO 2023	497.50				497.50
2117-058-00001-0001-0005	115 ISR RETENIDO EVENTUALES 2023	9,031.14				9,031.14
2117-058-00001-0002	101 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023	3,881.21				3,881.21
2117-058-00001-0002-0001	101 ISR RETENIDO SUELDOS Y SALARIOS 2023	3,564.00				3,564.00
2117-058-00001-0002-0005	101 RET. RESICO 2023	32.68				32.68
2117-058-00001-0002-0007	101 ISR RETENIDO EVENTUALES 2023	284.53				284.53
2117-058-00001-0004	102 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023	19.83				19.83
2117-058-00001-0004-0001	102 ISR RETENCION RESICO 2023	19.83				19.83

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2117-058-00002	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	95,651.75				95,651.75
2117-058-00002-0001	521 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023	95,651.75				95,651.75
2117-058-00002-0001-0001	521 ISR RETENCION DE NOMINA 2023	95,142.00				95,142.00
2117-058-00002-0001-0003	521 ISR RETENCION DE HONORARIOS 2023	509.75				509.75
2117-058-00003	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	14,561.42				14,561.42
2117-058-00003-0001	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2023 FF 520	14,561.42				14,561.42
2117-058-00003-0001-0001	(520) 5 AL MILLAR 01 TERMINACIÓN DE PERFORACIÓN DE POZO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA COL. FCO. I MADERO	3,743.25				3,743.25
2117-058-00003-0001-0002	(520) 5 AL MILLAR 02 EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COL. FCO. I MADERO	4,517.28				4,517.28
2117-058-00003-0001-0004	(520) 5 AL MILLAR 40 REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA COL. FCO. I. MADERO SEGUNDA ETAPA	1,558.53				1,558.53
2117-058-00003-0001-0006	(520) 5 AL MILLAR 41 REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA TERCERA ETAPA	4,742.36				4,742.36

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 152,188.42 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos 42/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	152,188.42				152,188.42
2119-001	ACREEDORES	10,936.03				10,936.03
2119-001-00030	YARELI PEREZ JACOBO	642.45				642.45
2119-001-00032	ROMAN VERA ZAMUDIO 2020	10,293.58				10,293.58
2119-002	ACREEDORES FG 2020	700.00				700.00
2119-002-00013	VICTOR HUGO SANCHEZ MEDINA ACREEDOR 2020	700.00				700.00
2119-056	ACREEDORES EJERCICIO 2021 A CORTO PLAZO	1,123.48				1,123.48
2119-056-00001	ACREEDORES 2021 RECURSO DE LIBRE DISPOSICION	1,122.80				1,122.80
2119-056-00001-0001	ACREEDORES 2021 TRANSFERENCIA DE LIBRE DISPOSICION (115)	972.80				972.80

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2119-056-00001-0001-0009	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA	972.00				972.00
2119-056-00001-0001-0018	AJUSTE POR REDONDEO	0.80				0.80
2119-056-00001-0002	ACREEDORES 2021 DE RECURSO FISCAL (101)	150.00				150.00
2119-056-00001-0002-0011	101 MIRIAM JIMENEZ	150.00				150.00
2119-056-00002	ACREEDORES 2021 APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	0.68				0.68
2119-056-00002-0002	ACRREDORES 2021 FIII	0.68				0.68
2119-056-00002-0002-0003	520 SAT	0.68				0.68
2119-057	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	70,333.46				70,333.46
2119-057-00001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	70,333.46				70,333.46
2119-057-00001-0001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2022 FF 115	69,386.08				69,386.08
2119-057-00001-0001-0003	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2022	6,384.33				6,384.33
2119-057-00001-0001-0007	115 ANA BRIGIDA JUANITA CABRERA HERNANDEZ 2022	11.20				11.20
2119-057-00001-0001-0011	115 ERNESTO TLACAELEL RAMIREZ MUÑOZ 2022	281.51				281.51
2119-057-00001-0001-0020	115 COMERCIALIZADORA HARDSOFT S.A DE C.V	58,409.00				58,409.00
2119-057-00001-0001-0026	115 VICTOR MANUEL URBINA GONZALEZ 2022	4,300.00				4,300.00
2119-057-00001-0001-0044	115 GUADALUPE DE MONSERRAT CORREA ESTRADA 2022	0.04				0.04
2119-057-00001-0002	OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2022 FF 101	871.38				871.38
2119-057-00001-0002-0003	101 ERNESTO TLACAELEL RAMIREZ MUÑOZ 2022	91.62				91.62
2119-057-00001-0002-0013	101 OPERADORA DEL BAJIO AVE FENIX SA DE CV 2022	100.01				100.01
2119-057-00001-0002-0022	101 ANA BRIGIDA JUANITA CABRERA HERNANDEZ 2022	42.27				42.27
2119-057-00001-0002-0024	101 RUBEN GONZALEZ MARIN 2022	0.42				0.42
2119-057-00001-0002-0025	101 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2022	103.06				103.06
2119-057-00001-0002-0027	101 CESAR SANCHEZ TORRES 2022	534.00				534.00
2119-057-00001-0003	102 OTRAS CUENTAS POR PAGAR FF 2022	76.00				76.00
2119-057-00001-0003-0001	102 JOSE LUIS FLORES DURAN 2022	76.00				76.00
2119-058	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	69,095.45				69,095.45

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2119-058-00001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2023	69,095.45				69,095.45
2119-058-00001-0001	115 OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	69,095.45				69,095.45
2119-058-00001-0001-0001	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2023	3,634.48				3,634.48
2119-058-00001-0001-0006	115 JORDAN REYES GARCIA 2023	70.97				70.97
2119-058-00001-0001-0009	115 ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE 2023	65,390.00				65,390.00

PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de **\$ 11,346,276.00 (Once Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

411	IMPUESTOS	11,346,276.00
4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	15,000.00
4111-011	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	15,000.00
4111-011-00001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	15,000.00
4111-011-00001-0001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	15,000.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	10,407,558.00
4112-012	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.	10,407,558.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4112-012-00001	IMPUESTO PREDIAL.	10,407,558.00
4112-012-00001-0001	IMPUESTO PREDIAL URBANO	7,658,318.00
4112-012-00001-0002	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	2,014,739.00
4112-012-00001-0005	REZAGO IMPUESTO PREDIAL URBANO	583,722.00
4112-012-00001-0006	REZAGO IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	146,514.00
4112-012-00001-0007	REZAGO IMPUESTO PREDIAL EJIDAL URBANO	311.00
4112-012-00001-0008	REZAGO IMPUESTO PREDIAL EJIDAL RUSTICO	3,954.00
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	327,645.00
4113-013	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	327,645.00
4113-013-00003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	327,645.00
4113-013-00003-0001	I.S.A.I URBANO	289,273.00
4113-013-00003-0002	I.S.A.I RUSTICO	38,372.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	596,073.00
4117-017	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	596,073.00
4117-017-00002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	167,474.00
4117-017-00002-0001	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	147,917.00
4117-017-00002-0001-0001	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	117,881.00
4117-017-00002-0001-0002	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	30,036.00
4117-017-00002-0002	RECARGOS I.S.A.I	19,557.00
4117-017-00002-0002-0001	RECARGOS DE I.S.A.I URBANO	17,180.00
4117-017-00002-0002-0002	RECARGOS DE I.S.A.I RUSTICO	2,377.00
4117-017-00004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	428,599.00
4117-017-00004-0001	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL	427,960.00
4117-017-00004-0001-0001	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	363,971.00
4117-017-00004-0001-0002	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	63,989.00
4117-017-00004-0002	MULTAS DE I.S.A.I.	639.00
4117-017-00004-0002-0001	MULTAS DE I.S.A.I. URBANO	385.00
4117-017-00004-0002-0002	MULTAS DE I.S.A.I. RUSTICO	254.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de **\$ 6,417.98 (Seis Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos 98/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

Rubro en revisión, para su posterior reclasificación.

412	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	6,417.98
4124	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	6,417.98
4124-025	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,417.98
4124-025-00002	MULTAS.	6,417.98
4124-025-00002-0001	MULTAS.	6,417.98

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 2,273,885.89 (Dos Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Pesos 89/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

414	DERECHOS.	2,273,885.89
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	59,034.00
4141-041	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	59,034.00
4141-041-00001	POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	59,034.00
4141-041-00001-0002	I. POR EL USOS DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS, B) DE SERVICIO URBANO O FORÁNEO PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA EN GENERAL.	12,540.00
4141-041-00001-0003	II. POR OCUPACION TEMPORAL POR PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, POR METRO CUADRADO O FRACCION, DIARIAMENTE.	44,965.00
4141-041-00001-0004	III. POR OCUPACIÓN TEMPORAL DE PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS UBICADOS O QUE SE UBIQUEN FUERA DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, ASÍ COMO DE ZONAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES POR METRO CUADRADO O FRACCIÓN DIARIAMENTE	1,529.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1,925,573.89
4143-043	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.	1,925,573.89
4143-043-00002	DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	1,925,573.89
4143-043-00002-0001	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	1,505,896.29
4143-043-00002-0001-0001	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	1,505,896.29
4143-043-00002-0003	POR SERVICIO DE PANTEONES.	379,889.00
4143-043-00002-0003-0007	III. POR LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD, ADICIONALMENTE A LA CUOTA CORRESPONDIENTE LA INHUMACIÓN DEL CADÁVER O DEPÓSITO DE RESTOS A)CONCESIÓN DE PERPETUIDAD 1. SECCIÓN A.	17,274.00
4143-043-00002-0003-0008	III. POR LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD, ADICIONALMENTE A LA CUOTA CORRESPONDIENTE LA INHUMACIÓN DEL CADÁVER O DEPÓSITO DE RESTOS A)CONCESIÓN DE PERPETUIDAD 1. SECCIÓN B.	29,907.00
4143-043-00002-0003-0009	III. POR LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD, ADICIONALMENTE A LA CUOTA CORRESPONDIENTE LA INHUMACIÓN DEL CADÁVER O DEPÓSITO DE RESTOS A)CONCESIÓN DE PERPETUIDAD 1. SECCIÓN C.	7,660.00
4143-043-00002-0003-0010	III. POR LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD, ADICIONALMENTE A LA CUOTA CORRESPONDIENTE LA INHUMACIÓN DEL CADÁVER O DEPÓSITO DE RESTOS B) REFRENDO ANUAL 1. SECCIÓN A.	68,656.00
4143-043-00002-0003-0011	III. POR LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD, ADICIONALMENTE A LA CUOTA CORRESPONDIENTE LA INHUMACIÓN DEL CADÁVER O DEPÓSITO DE RESTOS B) REFRENDO ANUAL 1. SECCIÓN B.	236,693.00
4143-043-00002-0003-0013	III. POR LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD, ADICIONALMENTE A LA CUOTA CORRESPONDIENTE LA INHUMACIÓN DEL CADÁVER O DEPÓSITO DE RESTOS B) REFRENDO ANUAL 1. SECCIÓN C.	14,830.00
4143-043-00002-0003-0023	IX. LOS DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN C) CANJE DE TITULAR.	4,869.00
4143-043-00002-0004	POR SERVICIO DE RASTRO.	22,264.00
4143-043-00002-0004-0001	I.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MANUAL, A) VACUNO.	22,264.00
4143-043-00002-0007	POR SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL.	17,230.60
4143-043-00002-0007-0016	III. POR VISTOS BUENOS DE REVISIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO	11,980.60
4143-043-00002-0007-0025	V. POR VISTOS BUENOS PARA LA QUEMA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS	5,250.00
4143-043-00002-0009	POR SERVICIOS DE TRANSITO Y VIALIDAD.	294.00
4143-043-00002-0009-0010	C) POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO INFRACCIÓN	294.00
4149	OTROS DERECHOS	289,278.00
4149-044	OTROS DERECHOS.	289,278.00
4149-044-00002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	289,278.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4149-044-00002-0001	POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.	145,978.50
4149-044-00002-0001-0012	REVALIDACION ANUAL DE LICENCIAS A) POR EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVACE CERRADO POR DEPOSITOS, TIENDA DE ABARROTES, MICELANEAS, TENDEJONES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	102,507.50
4149-044-00002-0001-0013	REVALIDACION ANUAL DE LICENCIAS B) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVACE CERRADO POR TIENDAS DE ABARROTES, MISELANEAS, TENDEJONES, MINISUPER Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	17,886.00
4149-044-00002-0001-0014	REVALIDACION ANUAL DE LICENCIAS C) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVACE CERRADO POR VINATERIAS, SUPERMERCADOS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	1,443.00
4149-044-00002-0001-0039	EXPEDICIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL	24,142.00
4149-044-00002-0003	POR ALINEAMIENTO DE FINCAS URBANAS O RUSTICAS.	221.00
4149-044-00002-0003-0001	POR ALINEAMIENTO DE FINCAS URBANAS O RUSTICAS.	221.00
4149-044-00002-0004	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS.	6,741.00
4149-044-00002-0004-0052	XVI. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS A) ALINEAMIENTO OFICIAL	891.00
4149-044-00002-0004-0053	XVI. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS B) NÚMERO OFICIAL.	5,850.00
4149-044-00002-0006	POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.	39,107.00
4149-044-00002-0006-0001	EXPEDICION DE CERTIFICADOS O COPIAS, I. CERTIFICADOS O COPIAS CERTIFICADAS, POR CADA PÁGINA.	2,647.00
4149-044-00002-0006-0006	EXPEDICION DE CERTIFICADOS O COPIAS, VI. CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES.	35,811.00
4149-044-00002-0006-0022	EXPEDICION DE CERTIFICADOS O COPIAS, XVIII. COPIAS CERTIFICADAS DE ACUERDOS Y DICTÁMENES DE CABILDO, POR CADA HOJA.	134.00
4149-044-00002-0006-0023	EXPEDICION DE CERTIFICADOS O COPIAS, I. COPIAS EN HOJA TAMAÑOS CARTA U OFICIO	515.00
4149-044-00002-0008	POR SERVICIOS URBANISTICOS.	97,230.50
4149-044-00002-0008-0032	VII. POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE ÁREAS O PREDIOS A) POR LA SUPERFICIE A SUBDIVIDIR O FUSIONAR DE ÁREAS O PREDIOS URBANOS	47,294.50
4149-044-00002-0008-0033	VII. POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE ÁREAS O PREDIOS B) POR LA SUPERFICIE A SUBDIVIDIR O FUSIONAR DE ÁREAS O PREDIOS RÚSTICOS POR HECTÁREA	49,866.00
4149-044-00002-0008-0053	XIII. CERTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DE COPIAS HELIOGRÁFICAS POR CADA DECÍMETRO CUADRADO	70.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 406.21 (Cuatrocientos Seis Pesos 21/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

415	PRODUCTOS	406.21
4151	PRODUCTOS	347.78
4151-051	PRODUCTOS	347.78
4151-051-00005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	347.78
4151-051-00005-0001	RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	102.00
4151-051-00005-0002	RENDIMIENTO DE CAPITAL CTA 4293 FIII 2022	45.98
4151-051-00005-0005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL CTA 4853 2023	58.47
4151-051-00005-0008	RENDIMIENTO DE CAPITAL FAEISPUM 2022	141.33
4154	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	58.43
4154-059	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	58.43
4154-059-00001	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	58.43
4154-059-00001-0001	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	58.43

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 944,741.50 (Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos 50/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

416	APROVECHAMIENTOS	944,741.50
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	944,741.50
4169-061	APROVECHAMIENTOS	944,741.50
4169-061-00012	DONATIVOS.	944,741.50
4169-061-00012-0001	DONATIVOS.	133,816.00
4169-061-00012-0002	REVALIDACIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL	647,781.00
4169-061-00012-0003	EXPEDICIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL	163,144.50

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de \$ **37,794,485.00 (Treinta y Siete Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	37,794,485.00
421	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	37,794,485.00
4211	PARTICIPACIONES	20,281,942.00
4211-081	PARTICIPACIONES.	20,281,942.00
4211-081-00001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACION	20,252,816.00
4211-081-00001-0001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	13,423,380.00
4211-081-00001-0002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,020,023.00
4211-081-00001-0003	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	566,553.00
4211-081-00001-0004	FONDO DE COMPENSACION	59,236.00
4211-081-00001-0006	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	427,967.00
4211-081-00001-0009	FONDO DE COMPENSACIÓN DE GASOLINAS Y DIÉSEL	148,139.00
4211-081-00001-0010	PARTICIPACIONES POR EL 100% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN POR EL SALARIO	859,990.00
4211-081-00001-0011	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	429,059.00
4211-081-00001-0013	INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE BIENES	60,387.00
4211-081-00001-0014	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	44,826.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4211-081-00001-0015	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	213,256.00
4211-081-00002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	29,126.00
4211-081-00002-0001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	5,237.00
4211-081-00002-0002	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	23,889.00
4212	APORTACIONES	15,549,508.00
4212-082	APORTACIONES.	15,549,508.00
4212-082-00002	APORTACIONES DE LA FEDERACION PARA LOS MUNICIPIOS	15,549,508.00
4212-082-00002-0001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	8,169,012.00
4212-082-00002-0002	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	7,380,496.00
4213	CONVENIOS	1,963,035.00
4213-083	CONVENIOS.	1,963,035.00
4213-083-00021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	1,963,035.00
4213-083-00021-0001	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	1,963,035.00

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de **\$ 52,366,212.58 (Cincuenta y Dos Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Doce Pesos 58/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	52,366,212.58
----------	------------------------------------	----------------------

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 15,367,301.40 (Quince Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Un Pesos 40/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

511	SERVICIOS PERSONALES.	15,367,301.40
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	14,323,658.00
5111-111	DIETAS.	1,228,080.00
5111-111-11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	1,228,080.00
5111-113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	13,095,578.00
5111-113-11301	SUELDO BASE.	13,095,578.00
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	393,704.40
5112-121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	164,898.00
5112-121-12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	164,898.00
5112-122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	228,806.40
5112-122-12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	228,806.40
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	353,814.00
5113-131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	267,561.00
5113-131-13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS.	267,561.00
5113-132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	44,135.00
5113-132-13201	PRIMA VACACIONAL.	17,147.00
5113-132-13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	26,988.00
5113-133	HORAS EXTRAORDINARIAS.	42,118.00
5113-133-13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	42,118.00
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	296,125.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5115-159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	296,125.00
5115-159-15901	OTRAS PRESTACIONES.	296,125.00

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **5,557,704.31** (Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cuatro Pesos 31/100 M.N.), importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

512	MATERIALES Y SUMINISTROS.	5,557,704.31
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	620,519.85
5121-211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	332,936.01
5121-211-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	332,936.01
5121-212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	219,654.80
5121-212-21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	219,654.80
5121-216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	67,929.04
5121-216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	67,929.04
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	463,563.29
5122-221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	324,092.83
5122-221-22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN.	8,700.00
5122-221-22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	315,392.83
5122-222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	5,850.00
5122-222-22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	5,850.00
5122-223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	133,620.46
5122-223-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	133,620.46
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,081,768.08
5124-241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	490,916.65
5124-241-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	490,916.65
5124-242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	17,099.00
5124-242-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	17,099.00
5124-243	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO	623.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5124-243-24301	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE CEMENTO	623.00
5124-246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	149,760.49
5124-246-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	149,760.49
5124-247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,065.98
5124-247-24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,065.98
5124-248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	20,087.72
5124-248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	20,087.72
5124-249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	400,215.24
5124-249-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	398,046.74
5124-249-24904	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE COLECTORES.	2,168.50
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	322,986.92
5125-252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	540.00
5125-252-25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	540.00
5125-253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	237,702.92
5125-253-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	237,702.92
5125-254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	48,144.38
5125-254-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	48,144.38
5125-256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	36,599.62
5125-256-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	36,599.62
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,514,089.56
5126-261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,514,089.56
5126-261-26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	22,856.01
5126-261-26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PUBLICOS.	2,491,233.55
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	229,706.84
5127-271	VESTUARIO Y UNIFORMES	199,160.40
5127-271-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	199,160.40
5127-272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	19,313.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5127-272-27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,237.00
5127-272-27202	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS.	14,076.00
5127-273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	11,233.44
5127-273-27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	11,233.44
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	325,069.77
5129-291	HERRAMIENTAS MENORES	135,622.91
5129-291-29101	HERRAMIENTAS MENORES	135,622.91
5129-292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	763.00
5129-292-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	763.00
5129-296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	179,477.66
5129-296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	179,477.66
5129-298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	9,206.20
5129-298-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	9,206.20

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 8,090,141.85 (Ocho Millones Noventa Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos 85/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

513	SERVICIOS GENERALES	8,090,141.85
5131	SERVICIOS BÁSICOS	2,079,644.00
5131-311	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,061,647.00
5131-311-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	152,664.00
5131-311-31102	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	1,908,983.00
5131-314	TELEFONÍA TRADICIONAL	14,426.00
5131-314-31401	SERVICIO DE TELEFÓNICO CONVENCIONAL	14,426.00
5131-317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMCIÓN	2,441.00
5131-317-31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	2,441.00
5131-319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	1,130.00
5131-319-31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	1,130.00
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	413,853.87
5132-325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	407,357.87

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5132-325-32502	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES, Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	407,357.87
5132-326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,496.00
5132-326-32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	6,496.00
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,334,184.36
5133-331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	72,732.70
5133-331-33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	72,732.70
5133-332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	96,660.00
5133-332-33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	96,660.00
5133-333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECGIÁS DE LA INFCIÓN.	25,960.00
5133-333-33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	4,500.00
5133-333-33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	21,460.00
5133-334	SERVICIOS DE CAPACITACION.	28,530.90
5133-334-33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	28,530.90
5133-339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	4,110,300.76
5133-339-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	4,110,300.76
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	90,842.32
5134-341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	493.00
5134-341-34102	COMISIONES BANCARIAS.	493.00
5134-342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	61,695.57
5134-342-34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	61,695.57
5134-347	FLETES Y MANIOBRAS	28,653.75
5134-347-34701	FLETES Y MANIOBRAS	28,653.75
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	518,488.84

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5135-353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	109,885.01
5135-353-35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	109,885.01
5135-355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	67,426.69
5135-355-35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	67,426.69
5135-357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	197,842.14
5135-357-35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO.	197,842.14
5135-359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	143,335.00
5135-359-35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	143,335.00
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,284.40
5137-375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	3,284.40
5137-375-37501	VIÁTICOS NACIONALES	3,284.40
5138	SERVICIOS OFICIALES	634,544.06
5138-381	GASTOS DE CEREMONIAL	19,975.20
5138-381-38101	GASTOS DE CEREMONIAL	19,975.20
5138-382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	578,368.86
5138-382-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	578,368.86
5138-383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	36,200.00
5138-383-38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	36,200.00
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	15,300.00
5139-398	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	15,300.00
5139-398-39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	15,300.00

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por **\$ 2,819,300.88 (Dos Millones Ochocientos Diecinueve Mil Trescientos Pesos 88/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

524	AYUDAS SOCIALES	2,819,300.88
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,439,200.88
5241-441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,439,200.88
5241-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	21,500.00
5241-441-44103	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	231,800.00
5241-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	2,185,900.88
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	380,100.00
5243-443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	380,100.00
5243-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	380,100.00

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de **\$ 377,268.00 (Trescientos Setenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

525	PENSIONES Y JUBILACIONES	377,268.00
5252	JUBILACIONES	377,268.00
5252-452	JUBILACIONES	377,268.00
5252-452-45201	PAGO DE JUBILACIONES	84,426.00
5252-452-45202	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES	292,842.00

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por **\$ 32,211,716.44 (Treinta y Dos Millones Doscientos Once Mil Setecientos Dieciséis Pesos 44/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	32,211,716.44
---	-------------------------	---------------

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por **\$ 20,154,496.14 (Veinte Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos 14/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	52,366,212.58
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	32,211,716.44
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	20,154,496.14

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por **\$ 63,442,463.02 (Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 2/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	63,442,463.02
311	APORTACIONES	63,442,463.02
3111	APORTACIONES	63,442,463.02
3111-001	HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	63,442,463.02

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	63,442,463.02	0.00	63,442,463.02
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	63,442,463.02	0.00	63,442,463.02

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 20,154,496.14 (Veinte Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos 14/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	52,366,212.58
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	32,211,716.44
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	20,154,496.14

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de **\$ 5,458,703.59 (Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Tres Pesos 59/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	5,458,703.59
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	5,458,703.59
3221-001	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2022	-11,884,424.04
3221-002	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2022	17,343,127.63

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	20,154,496.14	20,154,496.14
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	5,461,572.34	-2,868.75	5,458,703.59
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	5,461,572.34	20,151,627.39	25,613,199.73

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **10,995,229.11 (Diez Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Veintinueve Pesos 11/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2023	2022
EFFECTIVO.	29,213.00	0.00
BANCOS / TESORERIA.	10,963,685.24	8,480,198.55
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	0.00	0.00
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	2,330.87	2,330.87
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	10,995,229.11	8,482,529.42

2.- Se detallan las adquisiciones de los **Bienes Muebles e Inmuebles** con su monto global, los cuales nos revelan los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados y son los que se observan en el renglón de **FLUJOS DE EFFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION**, como sigue:

APLICACIÓN	2023	2022
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	8,225,107.69	79,986,097.41
BIENES MUEBLES	3,302.00	30,695,431.51
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	0.00	1,739,843.97

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2023	2022
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	20,154,496.14	17,345,996.38
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	20,154,496.14	19,085,840.35

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	52,366,212.58
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	52,366,212.58

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	54,002,990.95
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	21,791,274.51
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	3,302.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	1,393,761.63
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	6,831,346.06
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	13,562,864.82
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	32,211,716.44

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
CONCEPTO	2023
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	211,911,665.13
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	157,751,330.11
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-1,794,122.44
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	52,366,212.58

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **211,911,665.13 (Doscientos Once Millones Novecientos Once Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Pesos 13/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ **157,751,330.11 (Ciento Cincuenta y Siete Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Treinta Pesos 11/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ **-1,794,122.44 (-Un Millón Setecientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Veintidos Pesos 44/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ **52,366,212.58 (Cincuenta y Dos Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Doce Pesos 58/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **52,366,212.58 (Cincuenta y Dos Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Doce Pesos 58/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
CONCEPTO	2023
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	211,911,665.13
PRESUPUESTOS DE EGRESOS POR EJERCER	170,255,256.11
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	15,861,179.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	3,514,597.07
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	10,693.60
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	6,175,325.33
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	47,816,972.02

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **211,911,665.13 (Doscientos Once Millones Novecientos Once Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Pesos 13/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **170,255,256.11 (Ciento Setenta Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Seis Pesos 11/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **15,861,179.00 (Quince Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **57,517,588.02 (Cincuenta y Siete Millones Quinientos Diecisiete Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 2/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de **\$ 54,002,990.95 (Cincuenta y Cuatro Millones Dos Mil Novecientos Noventa Pesos 95/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de **\$ 53,992,297.35 (Cincuenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 35/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de **\$ 47,816,972.02 (Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Dieciséis Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos 2/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN, AL 31 DE MARZO DE 2023

FIRMAS

MTRO. ALEJANDRO CORREA GOMEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ

TESORERO MUNICIPAL

LIC. LUIS ESPINO GUTIERREZ

CONTRALOR MUNICIPAL